



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 010/2018

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2018 - 2020 DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Constitución Política del Estado.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral de Estado (SPIE).

La Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

La Resolución Suprema N° 225558 de 1° de diciembre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 121/2016 de 05 de julio de 2016.

La Resolución Bi-Ministerial N° 02 de 21 de julio de 2017.

La nota MEFP/VPCF/DGP/USP/N° 0811/2017, de 4 de enero de 2018.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión BCB-SPCG-INF-2018-3 de 15 de enero de 2018.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2018-8 de 15 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 172° numeral 11 de la Constitución Política del Estado, determina Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional, dentro de las treinta primeras sesiones, el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para la siguiente gestión fiscal y proponer, durante su vigencia, las modificaciones que estime necesarias.

Que de conformidad con el artículo 54° inciso g) de la Ley N° 1670, corresponde al Directorio aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia, para su incorporación en el Presupuesto General del Estado.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 010/2018

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, en su Artículo 8° determina que el Sistema de Presupuesto preverá los importes y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación y Organización Administrativa adoptada. Asimismo, en su inciso c), hace referencia a que el presupuesto de gasto del BCB y de otras entidades públicas de intermediación financiera, son indicativos de sus operaciones de funcionamiento y de inversión no financiera.

Que la Ley N° 777 establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), como el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional.

Que la Ley N° 786 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, sobre la base del cual las entidades públicas deben establecer sus los Planes Estratégicos Institucionales

Que la Resolución Suprema N° 225558 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, establece el proceso de formulación del Presupuesto y las responsabilidades para la elaboración, aprobación y ejecución en cada entidad pública.

Que la Resolución de Directorio N° 128/2005 que aprueba el Estatuto del Banco Central de Bolivia, en su Artículo 11° inciso 28) señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar la Programación Anual de Operaciones (POA) y el Presupuesto del Banco.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia, establece el marco regulatorio, etapas responsables e instrumentos para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto Institucional.

Que la Resolución de Directorio N° 121/2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del BCB, el cual determina la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Valores.

Que la Resolución Bi-Ministerial N° 02, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión para el presupuesto de la gestión 2018, establece la estructura y contenido para la presentación de los anteproyectos de POA y Ppto, que incluye el Presupuesto Plurianual 2018-2020.

La nota MEFP/VPCF/DGP/USP/N° 0811/2017, mediante la cual el MEFP solicitó la complementación de información del Presupuesto Plurianual, en lo referente a la Resolución de aprobación emitida por la Máxima Instancia Resolutiva del BCB.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe BCB-SPCG-INF-2018-3, recomienda que de acuerdo a la solicitud del MEFP, se someta a





Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 010/2018

consideración del Directorio la aprobación del Presupuesto Plurianual 2018 - 2020 del BCB, en el marco de las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2018 y las instrucciones y metodología emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), aclarando que el mismo es de carácter referencial y no representa una cifra obligatoria, por lo que será actualizado en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica.

Que la Gerencia de Asuntos Legales mediante informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2018-8 señala que no existe impedimento legal para que el Directorio del BCB apruebe el Presupuesto Plurianual 2018 - 2020 del BCB, y autorice su remisión al MEFP, conforme a criterio técnico contenido en el informe BCB-SPCG-INF-2018-3, por dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros, de conformidad a lo previsto en el artículo 54° inc. a) y g) de la Ley N° 1670 y del numeral 28 del artículo 11 y artículo 24 del Estatuto del BCB.

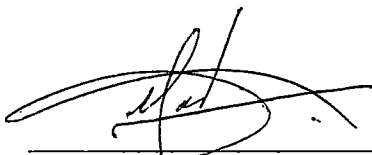
**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

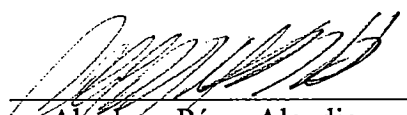
Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Plurianual 2018 – 2020 del Banco Central de Bolivia, de acuerdo al documento adjunto.

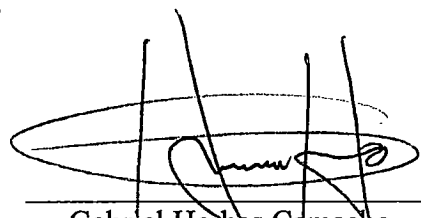
Artículo 2.- El Presupuesto Plurianual del BCB es de carácter referencial y no representa una cifra obligatoria, por lo que será actualizado en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica, en el marco del artículo 8°, inciso c) de la Ley N° 1178.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y el cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 16 de enero de 2018


Pablo Ramos Sánchez


Abraham Pérez Alandia


Gabriel Herbas Camacho





Banco Central de Bolivia
Directorio

//4. R.D. N° 010/2018

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Gerencia General
Subgerencia de Planificación y Control de Gestión



PRESUPUESTO PLURIANUAL

GESTIÓN 2018-2020

CONTENIDO

1. **RESEÑA HISTÓRICA Y MARCO NORMATIVO**
2. **ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2016-2020) CON LA AGENDA PATRIÓTICA Y EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES).**
3. **ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR GESTIÓN**
4. **DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS Y PERSPECTIVAS PARA EL PERIODO 2018 - 2020**
 - 4.1. **Ejecución de gastos en el periodo 2006 – 2015**
 - 4.2. **Ejecución de gastos en el periodo 2016 – 2017 (Agosto)**
 - 4.3. **Perspectivas para el periodo 2018 – 2020**
 - 4.4. **Ejecución del PEI 2016 – 2017.**
 - 4.5. **Resultados alcanzados al 2016**
5. **PROYECTOS DE INVERSIÓN 2016 – 2020**
6. **FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL**

La Paz, enero 2018

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2018 – 2020

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

INTRODUCCIÓN

En el marco del Artículo 40° de la Ley N° 062 de 20 de noviembre de 2010, vigente para la presente gestión, el Decreto Supremo N° 429 de 10 de febrero de 2010, las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2018 aprobadas mediante Resolución Suprema N° 02 del 21 de julio de 2017 y las instrucciones y metodología emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) mediante nota MEFP/VPCF/DGP/USP/N°0548/2017 del 27 de septiembre de 2017, se ha elaborado el Presupuesto Plurianual del BCB correspondiente al periodo 2018 – 2020, como un instrumento de programación presupuestaria y financiera que contribuya a viabilizar la planificación estratégica, minimizar la incertidumbre en la aplicación de políticas económicas de mediano plazo y garantizar la sostenibilidad de los recursos a través del control de la tendencia creciente del gasto.

El Presupuesto Plurianual del Banco Central de Bolivia (BCB) fue aprobado como parte del Anteproyecto del POA y Presupuesto 2018, mediante Resolución de Directorio 125/2017 del 05 de septiembre de 2017. Incorpora la programación y los resultados de ejecución del presupuesto de las gestiones 2016 y 2017 (agosto), así como las proyecciones para el periodo 2018 - 2020.

Considerando el nuevo requerimiento del MEFP mediante nota MEFP/VPCF/DGP/USP/N° 0811/2017 recibida en fecha 4 de enero de 2018, se ha actualizado el Presupuesto Plurianual del BCB en marco de la Ley N° 1006 que aprueba el PGE 2018 y las proyecciones realizadas por las áreas económicas. El presente documento, incluye la siguiente información:

- 1) Reseña histórica y marco normativo.
- 2) Articulación del Plan Estratégico Institucional con la Agenda Patriótica y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).
- 3) Estimación de ingresos específicos por gestión.
- 4) Diagnóstico de ejecución de gastos entre el 2006 - 2015, ejecución 2016 – 2017 (agosto), perspectivas para el periodo 2018 - 2020, ejecución del PEI 2016 - 2017 y resultados alcanzados hasta la gestión 2016.
- 5) Proyectos de Inversión.
- 6) Formularios del Presupuesto Plurianual.
- 7) Matriz de Identificación de niveles organizacionales responsables del logro de las acciones de mediano plazo.

1. RESEÑA HISTÓRICA Y MARCO NORMATIVO

Mediante Ley de la República N° 632, de fecha 20 de julio de 1928, se creó el Banco Central de la Nación Boliviana con capital accionario público y privado, cuyo principal instrumento de supervisión era el manejo de la tasa de descuento y las operaciones de mercado abierto. En fecha 14 de abril de 1929, por mandato legal, la Institución adoptó la denominación de "Banco Central de Bolivia" (BCB).

Luego de una serie de ajustes normativos, el BCB en virtud a la Ley N° 1670, a partir del 31 de octubre de 1995, cuenta con las características y requisitos necesarios para ejercer funciones propias de la Banca Central contemporánea ya que adquiere la calidad de entidad pública autárquica, con personalidad jurídica y patrimonio propios, reconociéndola como la única autoridad monetaria y cambiaria del país, capaz de formular la política monetaria, cambiaria y del sistema de pagos, con el principal objeto de procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional, para lo cual goza de competencia administrativa, técnica y financiera, y facultades normativas especializadas de aplicación general.

Las principales competencias asignadas al BCB en su Ley son las siguientes:

1. Procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional (Art. 2°)
2. Formular políticas de aplicación general en materia monetaria y cambiaria (Art. 4°)
3. Ejecutar la política monetaria y regular la cantidad y el volumen de crédito de acuerdo con su programa monetario (Art. 6°)
4. Velar por el Fortalecimiento de las Reservas Internacionales de manera que permitan el normal funcionamiento de los pagos internacionales de Bolivia (Art. 14°)
5. Establecer el régimen cambiario y ejecutar la política cambiaria, normando la conversión del Boliviano en relación a las monedas de otros países (Art. 19°)

La Ley N° 1670 ha sido objeto de varias modificaciones y derogaciones, entre las que destacan las siguientes:

- La **Ley N° 1864** de 15 de junio de 1998, de Propiedad y Crédito Popular, modificó los artículos 1 y 3, estableciendo que el BCB ya no formula exclusivamente políticas de prudencia sino que lo hace en coordinación con otras entidades, así como los artículos 31 y 33 (que posteriormente fueron derogados por disposición de lo previsto por la Ley N° 2297) y derogó el artículo 35, respecto a la facultad del Ente Emisor de realizar consultas a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF).
- La **Ley N° 2297** de 20 de diciembre de 2001, de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera, modificó el inciso f) del artículo 29, estableciendo que el BCB realizará operaciones de fideicomiso y administración; asimismo incorporó

un segundo párrafo al artículo 87, disponiendo que el BCB podrá realizar en las condiciones en que determine su Directorio, el depósito, custodia, registro, administración, transacción, compensación y liquidación de valores emitidos, garantizados o administrados por el Ente Emisor y el Tesoro General de la Nación (TGN); derogó los artículos 31, 32 y 33, relacionados a las atribuciones de regulación general, colocación de recursos y patrimonio de las entidades financieras, las mismas que son conferidas a la SBEF y creó el Fondo de Reestructuración Financiera (FRF), estableciendo los procedimientos de regularización, liquidación, intervención, solución y liquidación forzosa judicial de entidades de intermediación financiera.

- La **Ley N° 2389** de 23 de mayo de 2002, de Apoyo a la Cultura y la Transferencia de Inmuebles, modificó el artículo 82, disponiendo que la Fundación Cultural del BCB, también tendrá tuición y administrará el Museo Nacional de Arte-La Paz, sin que éste pierda su condición de Patrimonio Cultural e Histórico de la Nación. Este artículo fue modificado posteriormente el 2 de septiembre de 2013, mediante **Ley N° 398** que crea el Centro de la Cultura Plurinacional en Santa Cruz, bajo la tuición de la FC-BCB.
- La **Ley N° 3076** de 20 de junio de 2005, establece en su artículo 4, que el BCB como entidad autárquica goza de autonomía económica-administrativa, podrá aprobar su estructura salarial y determinar los niveles salariales de sus planillas, sin sobrepasar los límites presupuestarios aprobados por la Ley Financial.

Posteriormente, dentro del proceso de cambio impulsado por el gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, el 7 de febrero de 2009 se promulgó la **Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**, incorporando por primera vez al Banco Central en dicho documento, estableciendo en el artículo 327 que *"El Banco Central de Bolivia es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el marco de la política económica del Estado, es función del Banco Central de Bolivia mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social"*, con las siguientes atribuciones (Artículo 328):

- Determinar y ejecutar la política monetaria.
- Ejecutar la política cambiaria.
- Regular el sistema de pagos.
- Autorizar la emisión de la moneda.
- Administrar las reservas internacionales.

2. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2016-2020) CON LA AGENDA PATRIÓTICA Y EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 121/2016, de fecha 05 de julio de 2016 y Resolución Ministerial N° 772 de fecha 02 de septiembre de 2016, se constituye en un instrumento de gestión estratégica, que establece las orientaciones generales mediante las cuales el BCB contribuirá a viabilizar los pilares, metas, resultados y acciones descritas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025¹, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)² aprobado mediante Ley N° 786 del 9 de marzo de 2016 y el Plan Estratégico Ministerial (PEM) aprobado mediante Resolución Ministerial N° 747 de fecha 29 de agosto de 2016, con el fin de profundizar el proceso de cambio, en el que el BCB tiene un rol preponderante.

La misión, visión, acciones estratégicas, objetivos estratégicos y estrategias establecidas en este PEI reflejan las determinaciones técnico - políticas a través de las cuales, el BCB y sus distintas áreas orgánicas se comprometen al cumplimiento de sus funciones y desafíos para contribuir al desarrollo integral para el “Vivir Bien”.

La formulación del PEI 2016 – 2020 fue el resultado de un proceso de análisis técnico participativo a nivel directivo, ejecutivo y operativo de las diferentes áreas orgánicas, para plasmar todas las inquietudes y necesidades a ser consideradas en el próximo quinquenio, tomando como base las directrices establecidas en el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), aprobado mediante Ley N° 777 del 21 de enero de 2016 y los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales para “Vivir Bien”, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 032 del 2 de marzo de 2016. La ejecución de este instrumento se realiza a través de los Planes Operativos Anuales y Presupuestos correspondientes a cada una de las gestiones del periodo de vigencia del PEI, midiendo así el grado de efectividad con el que el BCB cumplirá con su misión, a través de la generación los bienes y servicios en el marco de sus competencias.

A continuación se presentan las partes sustanciales del PEI del BCB:

Misión: *“Mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional, para contribuir al desarrollo económico y social”.*

Visión: *“El BCB es una entidad líder, institucionalizada, reconocida por su excelencia y transparencia en el cumplimiento de su misión, que presta servicios con calidad, tecnologías de información adecuada y con personal idóneo, íntegro y comprometido con los valores institucionales, en el marco del desarrollo integral para el vivir bien”.*

¹ La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del artículo 316 de la Constitución Política del Estado. Asimismo, la Ley N°650, de 19 de enero de 2015 que eleva a rango de Ley, la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” y dispone que se garantice el desarrollo y la implementación de los trece pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

² La Ley N°786 de 9 de marzo de 2016 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020.

Acciones Estratégicas:

Acción Estratégica 01. *Mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a la tasa de inflación proyectada en cada gestión y suscribir el Acuerdo del Programa Fiscal Financiero*

Acción Estratégica 02. *Promover la bolivianización financiera real a través de la innovación de medidas e incentivos*

Acción Estratégica 03. *Fortalecer la gestión interna a través del cumplimiento de objetivos propuestos y el uso óptimo de los recursos disponibles*

Acción Estratégica 04. *Promover, desarrollar y coadyuvar al fortalecimiento de una cultura de transparencia y control interno en la gestión interna, mediante la rendición pública de cuentas, la oportuna atención de denuncias y las recomendaciones de auditoría interna*

Objetivos y Estrategias Institucionales

Objetivo Estratégico 1. *Mantener una elevada eficiencia y efectividad de las políticas del BCB para preservar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional.*

Estrategia 1.1. *Desarrollar e implementar propuestas para perfeccionar la efectividad de la política monetaria con el fin de controlar la inflación y apoyar el dinamismo de la actividad económica.*

Estrategia 1.2. *Ejecutar una política cambiaria consistente con los objetivos de la política monetaria.*

Objetivo Estratégico 2. *Mantener altos niveles de calidad en la compilación, elaboración y divulgación de estadísticas y generar encuestas e indicadores económicos.*

Estrategia 2.1. *Compilar, elaborar y divulgar estadísticas acordes con estándares internacionales de acceso, integridad y calidad.*

Estrategia 2.2. *Realizar encuestas y generar indicadores sobre la actividad económica y precios.*

Estrategia 2.3. *Registrar y realizar el seguimiento de la balanza de pagos, inversión extranjera y flujos de capital.*

Objetivo Estratégico 3. *Gestionar eficaz y eficientemente las operaciones de banca central, nacionales e internacionales, relacionadas con el sector público, el sistema financiero y público en general.*

Estrategia 3.1. *Administrar las Reservas Internacionales con criterios que permitan mitigar riesgos y optimizar rendimientos.*

Estrategia 3.2. Registrar, generar información y realizar el seguimiento sobre los compromisos del país con relación a la Deuda Externa Pública y las operaciones cambiarias y de comercio exterior.

Estrategia 3.3. Asegurar la eficiencia de las operaciones monetarias del BCB con el sector público y personas naturales y jurídicas del sector privado.

Estrategia 3.4. Modernizar la gestión del material monetario y de los valores en custodia.

Estrategia 3.5. Proveer un sistema de pagos que canalice las operaciones del sistema financiero y del sector público.

Estrategia 3.6. Gestionar mecanismos de liquidez y garantías para prevenir riesgos sistémicos en el sistema de pagos de alto y bajo valor.

Estrategia 3.7. Optimizar los mecanismos de recuperación de las acreencias y la cartera recibida en dación en pago y a título gratuito, y disponer los bienes realizables.

Estrategia 3.8. Atender el pago de amortizaciones, intereses, comisiones de corto y largo plazo y de gastos devengados del BCB.

Objetivo Estratégico 4. Suscribir anualmente el Acuerdo del Programa Fiscal y Financiero con el Órgano Ejecutivo e implementar otros mecanismos para garantizar la coordinación efectiva con los distintos actores.

Estrategia 4.1. Elaborar el cierre macroeconómico, la consistencia y las proyecciones macroeconómicas sectoriales.

Estrategia 4.2. Elaborar y suscribir el Acuerdo del Programa Fiscal y Financiero en forma coordinada con el Órgano Ejecutivo.

Estrategia 4.3. Analizar y proponer políticas en el Grupo Macro, Consejo de Estabilidad Financiera, Consejo Interministerial de Deuda Pública y en otras instancias de coordinación con el Órgano Ejecutivo.

Objetivo Estratégico 5. Contribuir al desarrollo económico y social del país a través de investigaciones, propuestas y acciones para profundizar el modelo económico social comunitario y productivo y la bolivianización financiera y real.

Estrategia 5.1. Desarrollar e implementar políticas que profundicen y consoliden la bolivianización financiera y real de la economía.

Estrategia 5.2. Promover, realizar y difundir análisis, investigaciones y acciones para la generación de conocimiento y propuestas para profundizar el modelo económico social comunitario y productivo.

Estrategia 5.3. *Evaluar la sostenibilidad del financiamiento interno y externo para el desarrollo económico y social.*

Estrategia 5.4. *Desarrollar propuestas para incrementar las potencialidades y reducir las vulnerabilidades de la economía boliviana.*

Estrategia 5.5. *Contribuir al funcionamiento eficiente y seguro del sistema financiero para preservar su estabilidad.*

Estrategia 5.6. *Fortalecer la inclusión financiera y ampliar el uso de instrumentos de pago alternativos entre la población.*

Estrategia 5.7. *Coordinar con el Órgano Ejecutivo el diseño de una estrategia nacional de educación económica y financiera, y elaborar e implementar programas relacionados a esta temática.*

Objetivo Estratégico 6. *Fortalecer la gestión administrativa bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.*

Estrategia 6.1. *Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Órgano Ejecutivo para cumplir el mandato constitucional relacionado con el BCB.*

Estrategia 6.2. *Desarrollar e implementar protocolos para la representación institucional a nivel local, nacional e internacional.*

Estrategia 6.3. *Apoyar al relacionamiento institucional a través de eventos, publicaciones y otros mecanismos de divulgación de las actividades del BCB.*

Estrategia 6.4. *Fortalecer y consolidar la imagen institucional en la percepción de la opinión pública.*

Estrategia 6.5. *Fortalecer la gestión administrativa a través de sistemas informáticos y otros instrumentos que integren la planificación y presupuesto.*

Estrategia 6.6. *Fortalecer e implementar los programas de clima y cultura organizacional basados en valores institucionales.*

Estrategia 6.7. *Ejecutar las políticas institucionales de gestión de recursos humanos y prestar servicios que promuevan el desarrollo integral de los servidores públicos fortaleciendo su identidad con el BCB y su compromiso con el país.*

Estrategia 6.8. *Fortalecer la seguridad jurídica institucional a través del asesoramiento legal y defensa eficaz y eficiente de los intereses y derechos del BCB.*

Estrategia 6.9. *Proveer y administrar oportuna y eficientemente los bienes y servicios que requieren las áreas orgánicas del BCB.*

Estrategia 6.10. Fortalecer la gestión documental para coadyuvar en el análisis de la información y modernizar los servicios de la biblioteca del BCB para promover la investigación y el conocimiento económico financiero y social.

Estrategia 6.11. Actualizar las políticas contables y mejorar la integración de los sistemas de información financiera, presupuestaria y contable, en el marco de la normativa vigente aplicable al Banco Central e implementar técnicas para mejorar el análisis de la información financiera para la toma de decisiones.

Estrategia 6.12. Ejecutar transferencias interinstitucionales, en cumplimiento de la normativa vigente.

Objetivo Estratégico 7. Fortalecer la continuidad y la modernización de las operaciones que desarrolla el Banco Central de Bolivia a través de la gestión integrada de riesgos, seguridad, proyectos de infraestructura y tecnologías de información y comunicación.

Estrategia 7.1. Fortalecer la Política Institucional de Seguridad, Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio.

Estrategia 7.2. Mantener actualizada la infraestructura de tecnologías de información y comunicación con criterios de alta disponibilidad, escalabilidad y seguridad.

Estrategia 7.3. Desarrollar y proveer de sistemas de información de acuerdo a necesidades y prioridades de las áreas del BCB y de servicios a terceros.

Estrategia 7.4. Fortalecer el gobierno de TIC para asegurar una mejor gestión de tecnologías de la información.

Estrategia 7.5. Gestionar la pre inversión y la ejecución de los proyectos de infraestructura aprobados.

Objetivo Estratégico 8. Fortalecer la transparencia y el control interno institucional como mecanismos que coadyuvan a la gestión interna.

Estrategia 8.1. Impulsar y fortalecer la participación ciudadana y consolidar la Rendición Pública de Cuentas del BCB.

Estrategia 8.2. Promocionar el ejercicio permanente de la conducta ética de los servidores públicos del BCB.

Estrategia 8.3. Fortalecer los mecanismos que faciliten el acceso a la información pública institucional del BCB.

Estrategia 8.4. Promover las medidas efectivas que permitan prevenir y/o tratar posibles hechos de corrupción.

Estrategia 8.5. Fortalecer el control interno del BCB a través de acciones y evaluaciones objetivas y oportunas.

A continuación se presenta la articulación entre el PDES, el PEM y el PEI del BCB:

Presupuesto Plurianual 2018-2020
Banco Central de Bolivia (BCB)

Cuadro N° 1
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDES, PEM Y PEI DEL BCB
(Pilares, Metas, Resultados, Acciones y Objetivos Estratégicos)

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)						PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM)		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (BCG)			PEI 2016 2020		
PILAR		META		RESULTADO	ACCIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	REDACCIÓN DE LA ACCIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	REDACCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR DE IMPACTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
5	Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	05.01.	Independencia financiera externa	05.01.135	Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	Continuar con la suscripción del "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal y Financiero" que anualmente se realiza entre el Banco Central de Bolivia (BCB) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)	Acción Estratégica Ministerial 4	Suscribir el "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero" de manera soberana, evaluando de manera constante las políticas fiscales, la administración de recursos del TGN y de las finanzas territoriales para la adecuada toma de decisiones y generación de nueva normativa, manteniendo el poder adquisitivo de la moneda nacional y teniendo un registro efectivo de los bienes del Estado.	Acción Estratégica Institucional 1	Mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a la tasa de inflación proyectada en cada gestión y suscribir el Acuerdo del Programa Fiscal Financiero	Indicador Quinquenal de Cumplimiento al Mantenimiento del Poder Adquisitivo de la Moneda Nacional	1	Mantener una elevada eficiencia y efectividad de las políticas del BCB para preservar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional.
		05.02.	Sistema financiero para el desarrollo integral	05.02.138	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera	Preservar los incentivos que promuevan la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.	Acción Estratégica Ministerial 10	Promover la Bolivianización que se constituye uno de los logros más importantes del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que recupera la soberanía monetaria y favorece la estabilidad macroeconómica del país.	Acción Estratégica Institucional 2	Promover la bolivianización financiera real a través de la innovación de medidas e incentivos	Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Preservación de la Bolivianización en la Economía Nacional	Indicador Quinquenal de Cumplimiento de la Firma del Programa Fiscal Financiero	2
11	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública	11.01	Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	11.01.298	Se ha Implementado el modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien	Cambiar la cultura organizacional que incluya el trabajo intergubernamental, comunitario y programas de profesionalización que respondan a demandas territoriales, sectoriales y a la visión país	Acción Estratégica Ministerial 12	Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Acción Estratégica Institucional 3	Fortalecer la gestión interna a través del cumplimiento de objetivos propuestos y el uso óptimo de los recursos disponibles	Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente	3	Gestionar eficaz y eficientemente las operaciones de banca central, nacionales e internacionales, relacionadas con el Sector Público, el Sistema Financiero y público en general
				11.01.301	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social	Acción Estratégica Ministerial 14	Promover una gestión pública transparente mediante la rendición pública de cuentas, la atención oportuna de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción y un adecuado control interno	Acción Estratégica Institucional 4	Promover, desarrollar y coadyuvar al fortalecimiento de una cultura de transparencia y control interno en la gestión interna, mediante la rendición pública de cuentas, la oportuna atención de denuncias y las recomendaciones de auditoría interna.	Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Transparencia y el Control Interno de la Gestión Pública	4	Suscribir anualmente el Acuerdo del Programa Fiscal y Financiero con el Órgano Ejecutivo e implementar otros mecanismos para garantizar la coordinación efectiva con los distintos actores.
													5
												6	Fortalecer la gestión administrativa bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia
												7	Fortalecer la continuidad y la modernización de las operaciones que desarrolla el Banco Central de Bolivia a través de la gestión integrada de riesgos, seguridad, proyectos de infraestructura y tecnologías de información y comunicación.
												8	Fortalecer la transparencia y el control interno institucional como un mecanismo que coadyuven a la gestión interna.

3. ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR GESTIÓN

El BCB financia el 100% de su presupuesto con recursos propios, procedentes principalmente de:

- Los rendimientos por las Inversiones de las Reservas Internacionales, manteniéndose como la principal fuente de ingresos del BCB en el marco de sus atribuciones.
- El spread o diferencial cambiario que es de 10 centavos de boliviano por dólar y que resulta de la diferencia entre los tipos de cambio oficiales de compra y venta (6,86 Bs/\$us y 6,96 Bs/\$us, respectivamente).
- Los intereses de los créditos extraordinarios otorgados a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (YPFB, EBIH, YLB, ENDE y EASBA), que tienen por objeto financiar los proyectos de inversión productiva. También los intereses de otros proyectos como el Teleférico La Paz – El Alto, la construcción del Sistema de Transporte Férreo en el tramo Montero-Bulo Bulo, así como otros créditos de emergencia al TGN. Estos créditos, que en promedio tienen un plazo de ejecución de 22 a 30 años, se constituyen en una fuente importante de ingresos para el BCB.

Cuadro N° 2
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL BCB
(Gestión 2015)
(Expresado en Bolivianos)

Tipo de Recursos	Descripción	Importe	Composición
Recursos Propios	Ingresos por los rendimientos sobre las inversiones de las Reservas Internacionales	882.720.087	46,65%
	Ingresos por operaciones cambiarias, convenios y comercio exterior	616.838.064	32,60%
	Ingresos por intereses de los créditos otorgados a las EPNE y TGN	220.907.011	11,67%
	Otros ingresos	171.911.191	9,08%
Total		1.892.376.353	100,00%

En el periodo 2006 - 2015, los recursos percibidos alcanzaron en promedio el 76% de lo programado, como puede verse a continuación:

Cuadro N° 3
INGRESOS PERCIBIDOS
(Periodo 2006 - 2015)
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	2006			2007			2008		
		Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%
110	INGRESOS DE OPERACIÓN	373.462.703	331.171.577	89%	372.117.284	800.018.365	215%	662.565.778	1.043.815.625	158%
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	3.137.099	17.435.875	556%	7.033.784	13.098.327	186%	9.442.054	26.976.422	286%
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	204.222.060	642.285.821	315%	847.894.944	1.067.245.468	126%	1.504.534.000	890.742.272	59%
190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A
350	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	146.282.043	182.825.048	125%	304.500.922	269.714.359	89%	456.423.868	494.180.353	108%
390	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	0	33.433.498	N/A	0	29.741.570	N/A	0	18.464.097	N/A
	TOTAL	727.103.905	1.207.151.818	166%	1.531.546.934	2.179.818.089	142%	2.632.965.700	2.474.178.770	94%

GRUPO	DENOMINACIÓN	2009			2010			2011		
		Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%
110	INGRESOS DE OPERACIÓN	635.142.995	770.625.524	121%	447.928.342	489.945.613	109%	468.206.614	630.639.109	135%
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	13.055.283	15.720.190	120%	16.848.699	23.104.021	137%	21.915.672	26.278.593	120%
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	205.831.794	161.047.797	78%	147.175.000	127.491.048	87%	98.537.800	164.374.279	167%
190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0	0	N/A	0	0	N/A	160.601.348	0	0%
350	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1.881.699.449	117.760.209	6%	1.233.955.136	45.433.437	4%	678.709.285	54.259.544	8%
390	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	0	13.173.267	N/A	0	12.118.869	N/A	5.080.629	8.906.846	175%
	TOTAL	2.735.729.521	1.078.326.987	39%	1.845.907.177	698.092.987	38%	1.433.051.348	884.458.370	62%

GRUPO	DENOMINACIÓN	2012			2013			2014		
		Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%
110	INGRESOS DE OPERACIÓN	560.680.257	799.234.500	143%	541.164.646	547.465.423	101%	412.686.703	739.402.645	179%
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	26.197.846	32.409.804	124%	22.051.744	332.845.815	1509%	232.768.067	398.055.441	171%
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	162.992.020	408.248.744	250%	506.319.952	418.956.533	83%	449.329.489	373.308.722	83%
190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.500.000	7.315.111	36%	12.400.000	0	0%	2.457.192	2.457.192	100%
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A
350	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1.363.408.253	95.618.252	7%	530.903.091	304.476.502	57%	1.637.426.788	235.837.112	14%
390	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	0	6.704.134	N/A	0	7.729.017	N/A	0	21.240.976	N/A
	TOTAL	2.133.778.376	1.349.530.545	63%	1.612.839.433	1.611.473.289	100%	2.734.668.239	1.770.302.089	65%

GRUPO	DENOMINACIÓN	2015			Promedio 2006-2015		
		Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%
110	INGRESOS DE OPERACIÓN	535.697.104	631.190.245	118%	500.965.243	678.350.863	135%
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	287.497.585	558.342.088	194%	63.994.783	144.426.658	226%
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	409.116.796	436.204.422	107%	453.595.386	468.990.511	103%
190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	N/A	3.535.719	977.230	28%
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0	0	N/A	16.060.135	0	0%
350	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1.336.781.364	256.995.529	19%	957.009.020	205.710.034	21%
390	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	0	9.644.069	N/A	508.063	16.115.634	3172%
	TOTAL	2.569.092.849	1.892.376.353	74%	1.995.668.348	1.514.570.930	76%

En las gestiones 2016 y 2017 (al mes de agosto), el promedio de ingresos percibidos alcanzó al 88%, con perspectivas de que la ejecución del último trimestre del 2017 alcance un nivel similar al del 2016 (96%).

Cuadro N° 4
INGRESOS PERCIBIDOS
(Periodo 2016 – 2017 Agosto)
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	2016			2017 (Agosto)			Promedio 2016-2017		
		Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%	Programado	Percibido	%
110	INGRESOS DE OPERACIÓN	538.653.599	874.769.714	162%	910.306.528	610.869.947	67%	724.480.064	742.819.830	103%
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	409.749.921	558.933.713	136%	410.451.553	283.571.443	69%	410.100.737	421.252.578	103%
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	440.192.717	473.841.529	108%	290.324.782	335.188.559	115%	365.258.750	404.515.044	111%
190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.700.000	0	0%	15.492.608	0	0%	17.596.304	0	0%
330	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A
350	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	867.382.493	266.420.120	31%	340.388.648	311.365.030	91%	603.885.571	288.892.575	48%
390	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	0	3.292.747	N/A	0	0	N/A	0	1.646.373	N/A
	TOTAL	2.275.678.730	2.177.257.822	96%	1.966.964.119	1.540.994.980	78%	2.121.321.424	1.859.126.401	88%

Para las gestiones 2018, 2019 y 2020, se ha efectuado una proyección en un entorno más conservador, con pequeñas variaciones en los ingresos entre las que se encuentran:

- Disminución en las comisiones por transferencias al exterior en un 10% e incremento en los desembolsos a las EPNES con un crecimiento entre 2% y 3%.
- Incremento entre el 10% y 12% en el diferencial cambiario por la venta de USD
- Una leve disminución de los intereses por las inversiones de reservas internacionales de acuerdo a las estimaciones de los mercados financieros internacionales

Cuadro N° 5
PROYECCIÓN DE INGRESOS
(Periodo 2018 – 2020)
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	2018	2019	2020	Proyecciones
		Programado	Proyectado	Proyectado	
110	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.029.774.602	1.024.897.756	1.019.291.385	Disminuciones en las comisiones por transferencias al exterior en un 10%, de acuerdo a las estimaciones de los mercados financieros internacionales, e incremento en los desembolsos a las EPNES, con un crecimiento respecto a la gestión 2018 del 2% para el 2019 y 3% para el 2020
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	313.364.724	342.471.331	377.646.024	Incremento en el diferencial cambiario por la venta de USD entre el 10% y 12% de acuerdo a las estimaciones de los mercados financieros internacionales
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	436.987.088	452.480.962	410.559.778	La leve disminución de los intereses por las inversiones de reservas internacionales de acuerdo a las estimaciones de los mercados financieros internacionales
350	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	407.320.315	413.027.012	420.489.609	
TOTAL		2.187.446.729	2.232.877.060	2.227.986.796	

Cabe aclarar que el presupuesto plurianual de ingresos del BCB es de carácter referencial, por lo que no representa una programación fija de los recursos que se percibirán en este periodo, por lo será actualizado en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica.

4. DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS Y PERSPECTIVAS PARA EL PERIODO 2018 - 2020

El BCB organiza sus gastos bajo la siguiente estructura.

- Operaciones de Mercado Abierto, que incluyen el pago de rendimientos por colocaciones de valores públicos (Certificado de Depósito, Letras, Bonos, Reportos y otros), mediante mecanismos de subasta y mesa de dinero.

- Gastos corrientes, que incluyen los gastos operativos del BCB, relacionados con servicios personales, no personales, materiales y suministros, activos reales y financieros, impuestos y otros gastos.
- Transferencias interinstitucionales, que incluyen los importes solicitados mensualmente por el MEFP para el reembolso del Bono Juana Azurduy, el Soporte Financiero para la Fundación Cultural del BCB en el marco del artículo 82° de la Ley N° 1670 y el pago anual a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), entre los más importantes.
- Gastos de inversión, que incluyen los estudios y la construcción de bienes públicos de dominio privado, priorizados por el Directorio del BCB, entre los que se encuentran el Sitio Alternativo de Procesamiento (SAP), la construcción de los nuevos Archivos del BCB, la construcción de infraestructura para el Almacenamiento de bienes, entre los más importantes.

Cuadro N° 6
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DEL BCB
(Gestión 2015)
(Expresado en Bolivianos)

Descripción	Importe	Composición
Operaciones de Mercado Abierto	1.537.740.852	59,86%
Gasto Corriente	721.268.689	28,07%
Transferencias	305.300.350	11,88%
Gasto de Inversión	4.782.958	0,19%
	2.569.092.849	100,00%

4.1. Ejecución de gastos en el periodo 2006 - 2015

En el periodo 2006 - 2015, la ejecución de gastos alcanzó en promedio al 52% de lo programado, como se expone a continuación:

Cuadro N° 7
EJECUCIÓN DE GASTOS
(Periodo 2006 - 2015)
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	2006			2007			2008		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
100	SERVICIOS PERSONALES	57.774.010	48.809.461	84%	60.961.326	48.474.060	80%	66.307.222	50.859.057	77%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	73.111.717	39.249.193	54%	76.685.135	53.156.581	69%	122.597.338	55.331.668	45%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	27.327.781	24.390.546	89%	166.054.323	17.783.115	11%	781.425.314	173.038.890	22%
400	ACTIVOS REALES	35.470.284	3.597.062	10%	45.637.584	3.519.017	8%	49.592.493	3.051.922	6%
500	ACTIVOS FINANCIEROS	244.834.883	551.438	0%	706.495.667	29.797	0%	60.070.747	2.783.203	5%
600	SERV. DE LA DEUDA PUBLICA Y DISM. DE OT. PASIVOS	246.497.258	189.605.469	77%	418.555.139	373.369.280	89%	1.466.464.420	957.245.757	65%
700	TRANSFERENCIAS	27.745.026	27.389.072	99%	36.010.198	35.551.839	99%	32.132.970	31.929.178	99%
800	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1.379.690	875.440	63%	965.875	738.129	76%	2.216.087	780.470	35%
900	OTROS GASTOS	12.963.256	592.603	5%	13.540.101	4.787.780	35%	52.159.109	41.889.649	80%
	TOTAL	727.103.905	335.060.285	46%	1.524.905.348	537.409.599	35%	2.632.965.700	1.316.909.796	50%

GRUPO	DENOMINACIÓN	2009			2010			2011		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
100	SERVICIOS PERSONALES	72.504.020	53.614.842	74%	76.349.454	56.538.657	74%	78.333.806	62.130.090	79%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	115.983.502	64.808.546	56%	140.780.757	66.744.799	47%	163.166.971	72.302.484	44%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	363.918.128	8.225.810	2%	293.097.598	265.776.666	91%	188.392.666	9.817.872	5%
400	ACTIVOS REALES	45.043.300	17.506.575	39%	36.773.460	9.647.297	26%	52.681.059	7.592.275	14%
500	ACTIVOS FINANCIEROS	10.090.025	3.683.945	37%	10.221.750	5.910.705	58%	153.932.783	106.816	0%
600	SERV. DE LA DEUDA PUBLICA Y DISM. DE OT. PASIVOS	2.030.026.242	1.260.903.821	62%	1.162.280.861	628.465.392	54%	688.771.174	531.303.128	77%
700	TRANSFERENCIAS	31.643.613	31.122.495	98%	88.043.420	86.657.681	98%	83.132.202	82.404.726	99%
800	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1.897.192	292.208	15%	602.054	269.128	45%	908.639	377.298	42%
900	OTROS GASTOS	64.623.499	4.348.331	7%	37.757.823	6.259.977	17%	23.732.048	10.823.511	46%
	TOTAL	2.735.729.521	1.444.506.572	53%	1.845.907.177	1.126.270.304	61%	1.433.051.348	776.858.200	54%

GRUPO	DENOMINACIÓN	2012			2013			2014		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
100	SERVICIOS PERSONALES	85.210.523	68.042.494	80%	91.498.379	79.346.451	87%	102.090.457	90.893.861	89%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	137.953.557	62.498.715	45%	155.898.648	67.665.473	43%	168.427.910	85.440.275	51%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	538.426.381	76.776.937	14%	202.938.798	78.413.807	39%	180.664.059	15.353.071	8%
400	ACTIVOS REALES	78.033.410	8.266.206	11%	163.961.902	5.386.264	3%	167.948.807	10.466.985	6%
500	ACTIVOS FINANCIEROS	1.797.595	76.015	4%	13.180.977	7.529.027	57%	38.281.812	824.774	2%
600	SERV. DE LA DEUDA PUBLICA Y DISM. DE OT. PASIVOS	1.129.232.499	647.909.862	57%	679.585.020	321.918.484	47%	1.794.550.528	1.022.821.545	57%
700	TRANSFERENCIAS	106.717.588	106.026.930	99%	275.452.591	274.098.931	100%	223.686.597	223.415.908	100%
800	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1.331.231	201.597	15%	2.155.466	169.829	8%	1.114.298	169.062	15%
900	OTROS GASTOS	55.075.592	204.666	0%	28.167.652	20.503.466	73%	57.903.772	37.552.239	65%
	TOTAL	2.133.778.376	970.003.422	45%	1.612.839.433	855.031.732	53%	2.734.668.240	1.486.937.721	54%

GRUPO	DENOMINACIÓN	2015			Promedio 2006-2015		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
100	SERVICIOS PERSONALES	113.627.377	104.111.648	92%	80.465.657	66.282.062	82%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	163.518.170	93.874.383	57%	131.812.371	66.107.212	50%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	182.848.527	70.289.276	38%	292.509.358	73.986.599	25%
400	ACTIVOS REALES	149.873.007	31.060.930	21%	82.501.531	10.009.453	12%
500	ACTIVOS FINANCIEROS	23.706.275	793.504	3%	126.261.251	2.228.922	2%
600	SERV. DE LA DEUDA PUBLICA Y DISM. DE OT. PASIVOS	1.554.120.774	1.010.252.185	65%	1.117.008.392	694.379.492	62%
700	TRANSFERENCIAS	305.300.350	211.894.211	69%	120.986.456	111.049.097	92%
800	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	952.358	199.297	21%	1.352.289	407.246	30%
900	OTROS GASTOS	75.146.011	22.593.542	30%	42.106.886	14.955.577	36%
	TOTAL	2.569.092.849	1.545.068.975	60%	1.995.004.190	1.039.405.661	52%

4.2. Ejecución de gastos en el periodo 2016 – 2017 (Agosto)

En las gestiones 2016 y 2017 (al mes de agosto), el promedio de ejecución de gastos alcanzó al 33%, con perspectivas de que la ejecución del último trimestre del 2017 alcance un nivel similar al del 2016 (40%).

Cuadro N° 8
EJECUCIÓN DE GASTOS
(Periodo 2016 – 2017 Agosto)
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	2016			2017 (Agosto)			Promedio 2016-2017		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
100	SERVICIOS PERSONALES	123.781.300	113.111.858	91%	130.892.464	81.111.198	62%	127.336.882	97.111.528	76%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	166.486.771	72.556.542	44%	128.141.548	28.752.939	22%	147.314.160	50.654.740	34%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	157.231.242	76.164.794	48%	120.496.505	37.771.553	31%	138.863.873	56.968.174	41%
400	ACTIVOS REALES	134.529.788	10.701.514	8%	71.355.959	5.826.124	8%	102.942.874	8.263.819	8%
500	ACTIVOS FINANCIEROS	39.583.172	3.326.419	8%	88.117.420	485.475	1%	63.850.296	1.905.947	3%
600	SERV. DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISM. DE OT. PASIVOS	1.245.351.816	394.791.769	32%	999.893.910	124.601.957	12%	1.122.622.863	259.696.863	23%
700	TRANSFERENCIAS	308.766.203	238.244.289	77%	304.386.487	185.999.429	61%	306.576.345	212.121.859	69%
800	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	2.202.118	228.168	10%	1.419.151	145.379	10%	1.810.635	186.773	10%
900	OTROS GASTOS	97.746.320	23.009.790	24%	122.260.675	1.308.257	1%	110.003.498	12.159.023	11%
TOTAL		2.275.678.730	932.135.143	41%	1.966.964.119	466.002.311	24%	2.121.321.424	699.068.727	33%

4.3. Perspectivas para el periodo 2018 - 2020

Para las gestiones 2018, 2019 y 2020, se ha efectuado una proyección bajo un entorno conservador, considerando los siguientes aspectos:

- Para el grupo **100** “Servicios personales”, se prevee un crecimiento promedio del 5,54% como consecuencia de los incrementos salariales que se presentan de forma anual.
- En los grupos **200** “Servicios no personales” y **400** “Activos Reales”, no se preveen variaciones significativas respecto a la gestión 2018, exceptuando los temas relacionados con proyectos de inversión, los cuales presentan un cronograma de gastos específico para cada gestión.
- En el grupo **300** “Materiales y Suministros”, no se preveen variaciones significativas respecto a la gestión 2018, exceptuando los importes para cubrir la Nueva Familia de Billetes (NFB) de acuerdo al contrato establecido.
- Para el grupo **600** “Servicio de la Deuda” se prevé crecimiento promedio de 5% en los rendimientos por Operaciones de Mercado Abierto, de acuerdo a los mecanismos que se determine utilizar.
- Para los grupos **500** “Activos Financieros”, **700** “Transferencias”, **800** “Impuestos” y **900** “Otros gastos”, no se preveen variaciones significativas respecto a la gestión 2018, manteniendo constantes los rubros más significativos para cubrir las transferencias interinstitucionales, como es el caso del Bono Juana Azurduy, la Fundación Cultural del BCB y la ASFI.

Cuadro N° 9
PROYECCIÓN DE GASTOS
(Periodo 2018 – 2020)
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	2018	2019	2020	Proyecciones
		Programado	Proyectado	Proyectado	
100	SERVICIOS PERSONALES	140.381.740	148.158.888	156.366.891	Se prevee un crecimiento promedio del 5,54% como consecuencia de los incrementos salariales
200	SERVICIOS NO PERSONALES	106.297.842	106.943.563	107.922.086	No se prevén variaciones significativas respecto a la gestión 2018
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	149.142.188	244.369.756	108.993.462	No se prevén variaciones significativas respecto a la gestión 2018, exceptuando los importes para cubrir la Nueva Familia de Billetes de acuerdo al contrato establecido
400	ACTIVOS REALES	43.656.778	65.222.180	52.738.871	No se prevén variaciones significativas respecto a la gestión 2018, exceptuando los proyectos de inversión que cuentan con un cronograma específico
500	ACTIVOS FINANCIEROS	125.018.927	1.345.614	1.345.614	No se prevee que el MEFP efectúe ajustes significativos en los Anteproyectos de ppto 2019 y 2020.
600	SERV. DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISM. DE OT. PASIVOS	1.245.908.097	1.295.295.389	1.429.078.201	Se prevé crecimiento promedio de 5% en los rendimientos de los valores públicos (en los casos en los que se requiera el uso del mecanismo)
700	TRANSFERENCIAS	301.505.609	301.505.609	301.505.609	Se prevee mantener los importes destinados a cubrir el Bono Juana Azurduy, el Soporte Financiero a la FC-BCB y las transferencias a la ASFI
800	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	2.544.346	2.544.346	2.544.346	No se prevén variaciones significativas respecto a la gestión 2018
900	OTROS GASTOS	72.991.202	67.491.716	67.491.716	
TOTAL		2.187.446.729	2.232.877.061	2.227.986.796	

Cabe aclarar que el presupuesto plurianual de gastos del BCB es de carácter referencial y no representa una asignación obligatoria, por lo que será actualizado en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica. Asimismo, de acuerdo al artículo 8°, inciso c) de la Ley N° 1178, el presupuesto de gastos del Banco Central de Bolivia y de las entidades públicas de intermediación financiera sometidas al programa monetario del Gobierno, son indicativos de sus operaciones de funcionamiento y de inversión no financiera.

4.4. Ejecución del PEI 2016 – 2017 (agosto).

El PEI 2016 – 2020 del BCB es evaluado de forma anual en base al cumplimiento de las metas previstas en los POAs que representan el 20% de cumplimiento en cada gestión. De esta manera, los resultados acumulados en el periodo 2016 y agosto de 2017, son los siguientes:

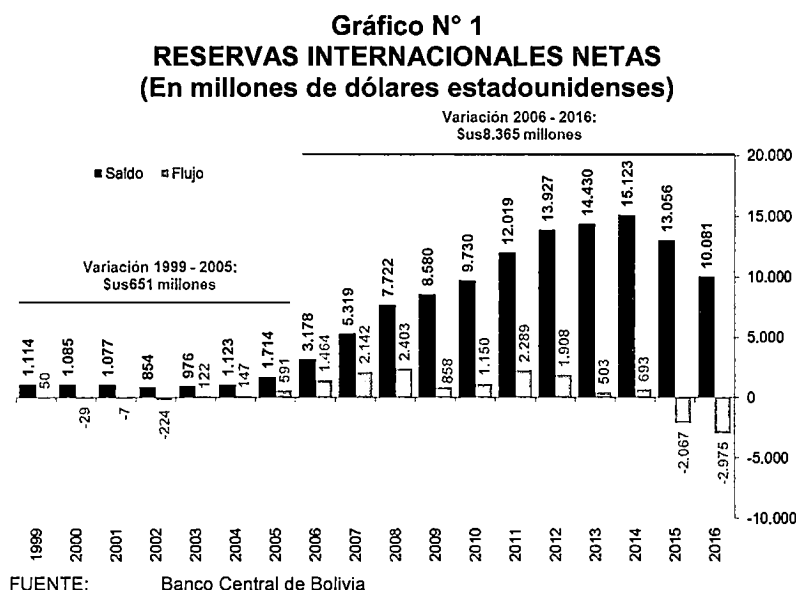
Cuadro N° 10
EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(Periodo 2016 – 2017 Agosto)

Gestión	POA				Presupuesto	
	Descripción	Ingresos	Gastos	Total	Ingresos	Gastos
2016	Prog	49	750	799	2.275.678.730	2.275.678.730
	Ejec	49	717	766	2.177.257.822	932.135.143
	%	100,00%	95,60%	95,87%	95,68%	40,96%
	Avance del PEI			19,17%		
2017 (Agosto)	Prog	54	716	770	1.966.964.119	1.966.964.119
	Ejec	46	575	621	1.540.994.980	466.002.311
	%	85,19%	80,34%	80,68%	78,34%	23,69%
	Avance del PEI			16,14%		
TOTAL	Avance del PEI			35,31%		

Como se puede ver en el cuadro anterior, el PEI del BCB tiene un nivel de avance acumulado (ingresos y gastos) del 35,31% en el periodo 2016 – 2017 (agosto), respecto al 40% previsto hasta finales del 2017.

4.5. Resultados alcanzados al 2016

Reservas Internacionales Netas



Las Reservas Internacionales Netas (RIN) son los activos que posee un país y que se encuentran bajo el control de la autoridad monetaria (BCB). Estas se pueden disponer para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera (importaciones y servicio de deuda externa), mitigar desbalances significativos de corto plazo en la balanza de pagos y también sirven para transacciones internas como respaldar el correcto funcionamiento del mercado cambiario, retiros de depósitos y otros. La administración de las RIN, constitucionalmente a cargo del BCB, se realiza cumpliendo los criterios de seguridad, preservación de capital, liquidez, diversificación de monedas y rentabilidad. Además, una parte de su rendimiento se utiliza para financiar el pago del Bono Juana Azurduy.

Al cierre de 2016, las RIN alcanzaron a \$us10.081 millones con una variación negativa de \$us2.975 millones respecto a 2015. La disminución de RIN, se había previsto en el Programa Fiscal y Financiero de 2016, el cual contemplaba una disminución en el valor de las exportaciones explicadas fundamentalmente por una caída en los precios de exportación, salida de transferencias al exterior asociadas a importaciones privadas, importaciones del sector público, que se mantienen dinámicas debido a la fuerte inversión en este sector y por la depreciación de algunas monedas de reserva diferentes al dólar. También se explica la disminución de las RIN por el fuerte retroceso del superávit en la cuenta financiera, pagos extraordinarios por anticipo de importaciones de bienes de capital por parte de EPNE, incremento del circulante en dólares y contrabando de importaciones. Sin embargo, a pesar de los resultados desfavorables en la Balanza de pagos, Bolivia mantuvo una destacable solidez externa con un saldo acreedor en la Posición de Inversión Internacional.

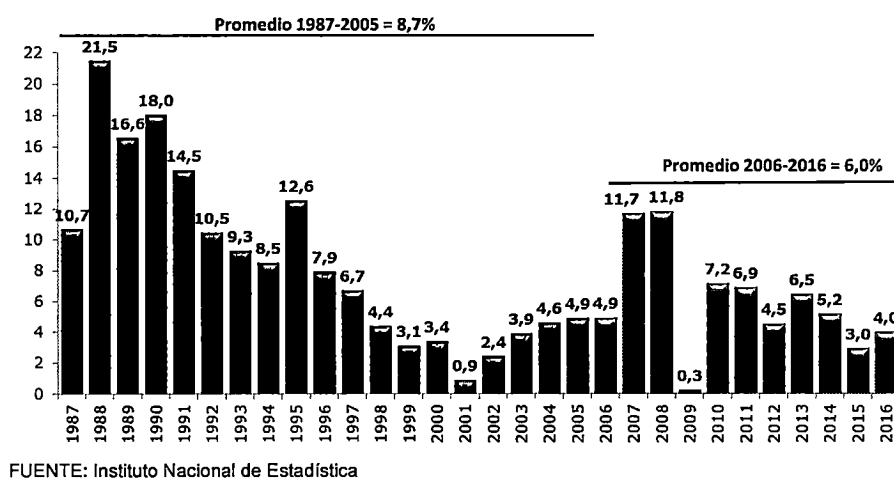
Inflación

La inflación se refiere al incremento permanente y generalizado del nivel de precios en una economía. En la práctica, la inflación se mide por la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicador que busca reflejar el comportamiento del precio promedio de una canasta de bienes y servicios consumidos por una familia representativa.

Durante el período 1987 – 2005 (posterior a la hiperinflación), la tasa de variación de precios presentó inicialmente magnitudes elevadas, que luego fueron reduciéndose. La inflación promedio del período fue de 8,7%. Desde 2006 hasta 2016 se observaron repuntes transitorios explicados por choques de oferta, principalmente por el alza de precios internacionales de alimentos, energía y fenómenos climáticos adversos. No obstante, en promedio, la inflación fue menor a la registrada en el anterior período (6%).

Este resultado se debe al exitoso control de la inflación desde 2006, en virtud a las políticas adoptadas por el Órgano Ejecutivo (política fiscal de austeridad, pero con énfasis en la inversión social y productiva; regulación de la exportación de alimentos escasos y liberación de aranceles de importación de algunos alimentos, ambas de forma transitoria; medidas para apoyar al sector productivo; políticas de control a la especulación y contrabando, entre otras) y el BCB (política monetaria contracíclica y heterodoxa; apreciación de la moneda y estabilidad del tipo de cambio; y la contribución al control de las expectativas de inflación).

Gráfico N° 2
EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN BOLIVIA 1987-2016
(Variación acumulada; en porcentaje)



En 2016 la inflación reflejó un comportamiento estable debido principalmente a cuatro factores: la estabilidad cambiaria, que evitó el surgimiento de presiones inflacionarias

externas; la corrección de precios de alimentos perecederos (especialmente tomate) afectados por choques de oferta a mediados de año; la evolución moderada de la variación de precios en el sector de servicios; y las expectativas de inflación a la baja.

En todas las ciudades capitales se registraron variaciones acumuladas de precios positivas, especialmente en aquellas al sur del país. En efecto, Tarija, Potosí y Sucre registraron tasas de inflación superiores al 5%, comportamiento influenciado por el alza de precios de algunos alimentos perecederos.

Cuadro N° 11
INFLACIÓN POR DEPARTAMENTOS
(Variaciones acumuladas)

	Gestiones																				
Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Chuquisaca														-0,2%	7,8%	6,4%	3,4%	8,4%	4,5%	3,0%	4,9%
La Paz	7,4%	6,2%	3,8%	2,4%	3,2%	0,6%	1,7%	3,5%	3,9%	4,0%	3,7%	9,7%	11,3%	-0,2%	7,0%	7,7%	5,0%	7,2%	4,0%	4,6%	4,6%
Cochabamba	8,6%	5,8%	3,9%	3,2%	3,7%	1,0%	3,0%	4,4%	5,4%	7,9%	6,8%	13,4%	12,6%	0,5%	7,4%	6,3%	6,0%	6,2%	7,4%	4,1%	4,9%
Oruro														-1,3%	7,7%	7,6%	3,5%	9,0%	3,9%	1,8%	3,5%
Potosí														-2,3%	7,3%	7,8%	4,0%	7,5%	4,1%	1,2%	5,7%
Tarija														0,3%	7,1%	9,4%	4,1%	8,3%	9,1%	1,7%	7,5%
Santa Cruz	8,4%	8,8%	5,6%	4,1%	3,5%	1,3%	2,9%	3,8%	5,0%	4,4%	5,0%	12,3%	12,2%	1,0%	7,5%	6,4%	4,0%	5,8%	4,8%	1,4%	2,7%
Beni														-0,6%	3,7%	5,3%	1,5%	3,4%	5,6%	3,0%	1,5%
Pando														-4,3%	6,0%	9,5%	2,0%	1,9%	2,0%	-0,5%	0,8%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

NOTA: 1/ Antes de 2009, la base consideraba sólo las ciudades del eje central y El Alto; por tanto, no se tiene información sobre el resto de capitales. Asimismo, se realizó un ejercicio de empalme entre las diferentes bases para completar los datos de 2008.

En términos acumulados, las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas (debido al incremento de precios de un grupo de alimentos perecederos a causa de choques de oferta), Educación (a causa del ajuste de pensiones escolares y universitarias a inicios de año) y Salud (por una mayor demanda por servicios de salud) presentaron las mayores variaciones en el año. Por el contrario, la división de Recreación y cultura fue la única que registró una variación negativa en 2016.

Cuadro N° 12
INFLACIÓN POR DIVISIÓN DEL IPC
(Variaciones acumuladas)

	Gestiones																				
Porcentaje	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas														-3,1%	5,0%	5,6%	3,5%	10,4%	6,9%	2,2%	6,9%
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	6,8%	3,3%	3,5%	-1,1%	1,6%	-0,5%	1,7%	5,1%	5,5%	5,3%	6,8%	19,8%	17,8%	5,5%	6,2%	13,2%	3,1%	3,9%	6,7%	3,1%	2,2%
Restaurantes y Hoteles														3,2%	3,7%	8,1%	2,3%	6,9%	5,5%	4,5%	2,6%
Prendas de Vestir y Calzados	5,6%	5,3%	6,0%	4,8%	3,5%	3,3%	3,2%	2,1%	2,5%	3,4%	3,9%	6,5%	6,3%	0,8%	1,6%	5,3%	2,5%	2,5%	2,6%	1,3%	0,2%
Vivienda Servicios Básicos y Combustibles	8,4%	8,8%	2,8%	9,2%	5,4%	1,9%	4,8%	3,3%	5,2%	3,1%	2,7%	4,7%	7,4%	2,1%	2,5%	4,9%	3,3%	4,2%	5,5%	4,8%	4,0%
Muebles, Artículos y Servicios Domésticos	8,8%	7,4%	7,8%	4,1%	3,4%	0,6%	1,8%	2,3%	2,5%	4,3%	5,9%	8,5%	16,6%	1,2%	3,8%	8,2%	4,8%	5,5%	5,4%	3,4%	2,8%
Salud	9,7%	10,9%	9,2%	6,0%	6,1%	1,9%	3,0%	1,6%	2,4%	4,5%	2,1%	6,8%	5,5%	2,3%	2,1%	8,8%	7,1%	8,9%	6,9%	6,2%	4,5%
Transporte	14,5%	18,7%	3,2%	11,2%	6,2%	0,4%	0,8%	3,7%	6,0%	7,9%	4,5%	2,7%		-0,1%	-0,8%	1,8%	1,4%	5,2%	3,3%	2,4%	3,7%
Comunicaciones														-0,3%	-1,6%	0,0%	-0,3%	0,0%	-1,4%	1,9%	1,7%
Recreación y Cultura	3,7%	7,8%	6,8%	4,4%	2,3%	4,1%	8,1%	6,5%	4,8%	6,9%	2,5%	1,4%	2,1%	-0,3%	3,4%	1,9%	1,6%	1,6%	2,3%	0,6%	-0,6%
Educación	9,8%	13,1%	6,8%	7,0%	6,5%	4,8%	4,0%	2,2%	1,7%	1,7%	1,2%	1,7%	3,6%	5,6%	0,7%	5,7%	6,1%	4,5%	5,8%	4,5%	4,6%
Bienes y servicios Directos	9,0%	4,9%	4,3%	5,6%	5,2%	3,4%	2,1%	2,7%	2,8%	3,7%	1,4%	3,0%	7,1%	1,6%	1,9%	7,6%	3,1%	3,8%	3,6%	2,0%	1,3%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

NOTA: 1/ Antes de 2009, la base contaba con nueve capítulos. Posteriormente, algunos de éstos fueron separados para conformar las doce divisiones del IPC vigente. Asimismo, se realizó un ejercicio de empalme entre las diferentes bases para completar los datos de 2008.

En Sudamérica, los países que presentaron las mayores variaciones acumuladas de precios durante 2016 fueron Uruguay, Brasil y Colombia. En el primer caso, la división de Vivienda fue la que presentó la mayor variación, mientras que en los restantes tuvo mayor importancia la división de Salud.

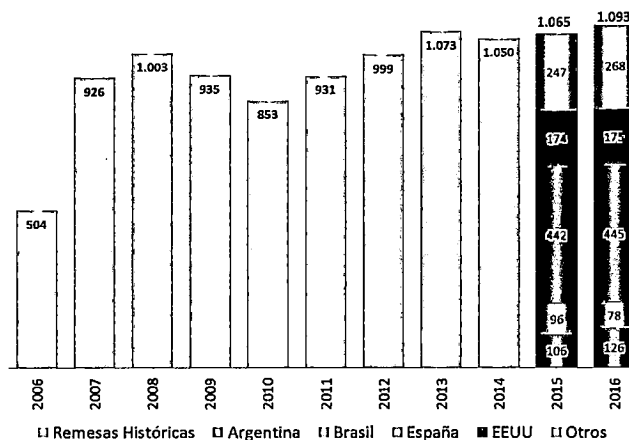
Cuadro N° 13
INFLACIÓN EN PAÍSES SELECCIONADOS DE LA REGIÓN
(Variación acumulada)

País	2016
Uruguay	8,1%
Brasil	6,3%
Colombia	5,7%
Bolivia	4,0%
Paraguay	3,9%
Perú	3,2%
Chile	2,7%
Ecuador	1,1%

FUENTE: Institutos Nacionales de Estadística y Bancos Centrales de los países

Remesas Familiares

Gráfico N° 3
REMESAS FAMILIARES
(En millones de dólares estadounidenses, acumulado a noviembre de cada gestión)



FUENTE: Banco Central de Bolivia

Las remesas son las transferencias de dinero que reciben los hogares de Bolivia provenientes de familiares que trabajan en economías extranjeras.

A noviembre de 2016 las remesas alcanzaron un total de \$us1.093 millones, monto mayor en 2,6% respecto a similar periodo de 2015. Por el origen, los montos provinieron principalmente de España (41%), Estados Unidos (16%), Argentina (12%), Chile (8%) y Brasil (7%).

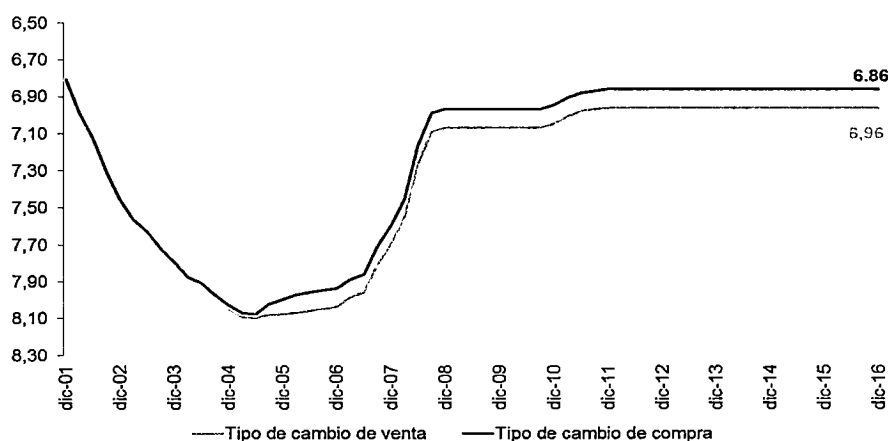
Según su destino, las remesas llegaron principalmente a los departamentos de Santa Cruz (39%), Cochabamba (33%) y La Paz (15%).

Tipo de cambio

El tipo de cambio es el precio de la moneda nacional en términos de una moneda o una canasta de monedas extranjeras. En el caso de Bolivia, la moneda extranjera de referencia es el dólar estadounidense y, por lo tanto, el tipo de cambio expresa cuantas unidades de moneda nacional son necesarias para adquirir un dólar.

El *spread* o diferencial cambiario corresponde a la diferencia entre el tipo de cambio de venta y el de compra. En Bolivia, de acuerdo a la actual normativa, el *spread* es de 10 centavos de boliviano; los tipos de cambio oficiales de compra y venta son de 6,86 Bs/\$us y 6,96 Bs/\$us, respectivamente.

Gráfico N° 4
TIPOS DE CAMBIO OFICIALES Y SPREAD CAMBIARIO
(Bolivianos por dólar estadounidense)



FUENTE: Banco Central de Bolivia

A partir de 2006, la política cambiaria se encuentra orientada a mitigar las presiones inflacionarias de origen externo, profundizar y sostener el proceso de Bolivianización, anclar las expectativas de la población sobre el valor del dólar y preservar la competitividad. En ese sentido, su orientación se ha caracterizado por etapas de apreciación y estabilidad cambiaria que contribuyeron a cumplir los objetivos señalados.

Cabe señalar que esta orientación difiere por completo de la adoptada en el período 1985-2005, que estuvo caracterizada por continuas depreciaciones nominales, cuyo único objetivo era mantener un tipo de cambio real constante.

A diciembre de 2016, el tipo de cambio continuó estable, manteniéndose la paridad oficial en 6,96 Bs/\$us para la venta y 6,86 Bs/\$us para la compra. Esta orientación prevalece desde fines de 2011 y responde a la importancia de anclar las expectativas del público en un entorno de volatilidad de los tipos de cambio de los principales socios comerciales del país (con marcadas alzas y bajas de sus tasas cambiarias) y a sostener el proceso de Bolivianización.

Asimismo, en los últimos años se generaron diversos mecanismos que permiten proveer de forma adecuada y oportuna dólares estadounidenses para atender la demanda del público en general. Entre los mecanismos implementados se encuentran: la venta de dólares al público a través de ventanillas del BCB y/o del Banco Unión S.A.; la venta de dólares a través del Bolsín; las Ventas Directas a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) y al público en general³.

A diciembre de 2016, las Ventas Directas continuaron siendo el instrumento más empleado para la provisión de dólares al público en general. Los mecanismos utilizados contribuyeron significativamente a mantener ancladas las expectativas sobre el tipo de cambio.

Las previsiones respecto a la política cambiaria para 2017 dan cuenta que continuará mitigando las presiones inflacionarias externas, procurará apuntalar la profundización del proceso de Bolivianización y servirá de medio para mantener ancladas las expectativas del público.

Colocación directa de Bonos del BCB

La colocación directa de bonos del BCB (Bonos "BCB-Directo") a favor de personas naturales⁴ fue iniciada en 2007 y obedece a una política de democratización del acceso a instrumentos de regulación monetaria que otorgan rendimientos atractivos. Estos títulos se constituyen en una de las mejores alternativas de ahorro para las familias y contribuyen a la profundización de la cultura del ahorro en Bolivia, que es la base de la inversión en la economía.

Los bonos de temporada navideña también son emitidos a favor de personas naturales y su propósito esencial es el de postergar gastos (especialmente en bienes importados) en los que el público suele incurrir a finales del año. Adicionalmente, la introducción del BCB aniversario⁵ en mayo de 2013 y del BCB Plus en abril de 2014, tuvieron el fin de otorgar alternativas para los ahorristas con mayores montos.

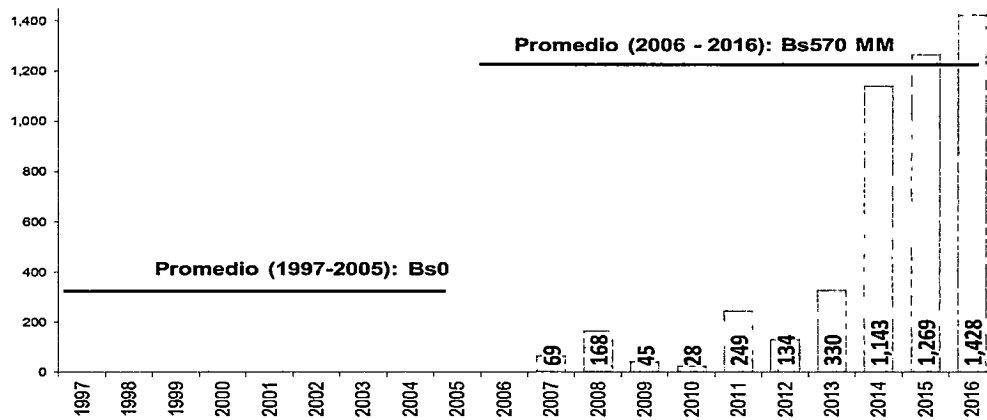
Al ser adquiridos por personas naturales afectan directamente la tenencia de dinero del público. Por otra parte, siendo sustitutos de los depósitos ofrecidos por el sistema financiero al público, inducen a que las entidades financieras reaccionen frente a cambios de la tasa de interés del BCB.

³ La venta de dólares a través de ventanillas fue reglamentada a finales de 2012. Por otra parte, en enero de 2013 se dispuso la venta de dólares al público por medio del Bolsín por montos superiores a \$us100.000, a ser abonados al día siguiente de su adjudicación. Finalmente, en junio de ese año el BCB inició las Ventas Directas, que consiste en la venta de dólares a las EIF y al público a través del Sistema de Operaciones Cambiarias (SIOC).

⁴ Los bonos de colocación directa están disponibles a nivel nacional, tanto en ciudades capitales como en provincias, en las agencias y sucursales del Banco Unión S.A.

⁵ Este producto no fue utilizado en 2014 y 2015; la totalidad de las emisiones realizadas en 2013 ya vencieron, por lo que el saldo de este instrumento al cierre de 2015 fue cero.

Gráfico N° 5
COLOCACIÓN NETA DIRECTA DE BONOS DEL BCB
(Saldos en millones de bolivianos)



FUENTE: Banco Central de Bolivia

	1997-2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
BCB Directos			69	168	45	28	237	123	149	719	798	825
BCB Navideño							12	11	97	327	471	603
BCB Aniversario									85			
BCB Plus										98		
TOTAL			69	168	45	28	249	134	330	1,143	1,269	1,428

FUENTE: Banco Central de Bolivia

Asimismo, estos títulos, al mismo tiempo que promueven el ahorro del sector privado, se constituyen en mecanismos efectivos para regular la liquidez y forman parte de las innovaciones realizadas por la Autoridad Monetaria, destacando el carácter heterodoxo de sus políticas.

La aparición de estas alternativas de ahorro contrasta con lo ocurrido en el período 1997-2006, cuando los títulos se colocaban sólo a entidades financieras y con fines de regulación monetaria.

El Bono Navideño se puso a disposición del público en seis ocasiones:

- Diciembre de 2011 con plazos de 63 y 273 días con una tasa anual de 6%;
- Diciembre de 2012 con plazos de 56 y 112 días con una tasa anual de 4%;
- Desde el 29 de noviembre de 2013 hasta el 28 de marzo de 2014 a plazos de 2 y 8 meses y con una tasa anual de 6%;
- Desde el 28 de noviembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015 con plazos de 2 y 9 meses y una tasa anual de 7%;
- Desde el 4 de diciembre de 2015 hasta 31 de enero de 2016 con plazos de 2 y 8 meses con una tasa anual de 7%.
- Desde el 2 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017 con plazos de 2 y 8 meses, y una tasa anual de 7%.

El Bono "BCB Plus" fue introducido para montos superiores a Bs200.000.- y con un plazo de 364 días; se inició con una tasa de rendimiento de 4,7% anual, que en noviembre de 2014 se redujo a 3% anual y luego fue discontinuado.

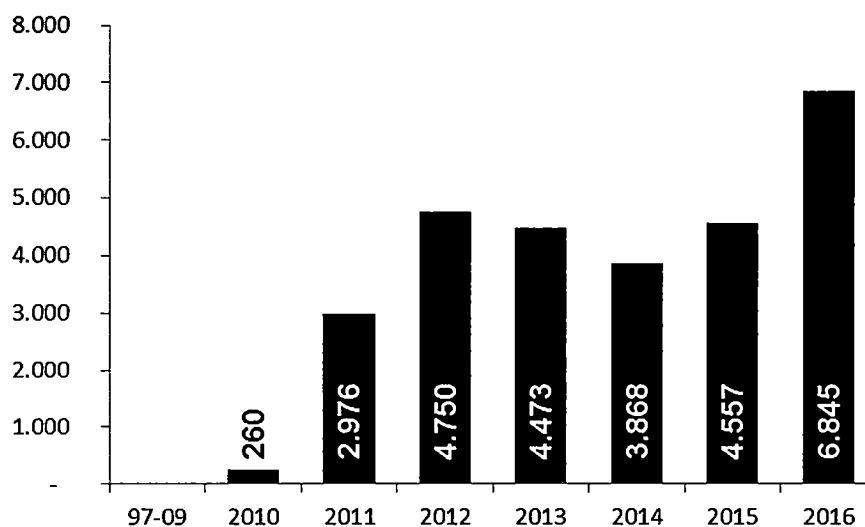
El saldo conjunto de los Bonos BCB Directo y BCB Navideño al 31 de diciembre de 2016, alcanzó a Bs1.428 millones, registrando un aumento de Bs159 millones respecto a diciembre de 2015.

Créditos y/o Desembolsos realizados por el BCB a EPNE y al TGN⁶

Desde 2009, en el marco de las Leyes del Presupuesto General del Estado (PGE) y sus modificaciones, se autorizó al BCB la concesión de créditos extraordinarios a favor de cinco Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (YPFB, EBIH, COMIBOL, ENDE y EASBA), con el objeto exclusivo de financiar proyectos de inversión productiva a fin de fortalecer la seguridad alimentaria y energética del país, así como de contribuir a la industrialización de nuestros recursos naturales.

En 2016 se otorgaron Bs6.845 millones: Bs5.450 millones para ENDE, Bs871 millones para YPFB, Bs419 millones para COMIBOL y Bs105 millones para EASBA. Por otra parte, YPFB amortizó Bs348 millones del crédito concedido mediante el contrato SANO 202/2009 suscrito en 2009.

Gráfico N° 6
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS POR EL BCB A LAS EPNE
(En millones de bolivianos)



FUENTE: Banco Central de Bolivia

⁶ Los desembolsos en su mayoría se realizan en Moneda Nacional y constituyen activos internos.

EPNE	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
YPFB		260	1.521	2.691	3.232	2.838	2.021	871	13.434
EBIH						1	-		1
ENDE			1.292	568	966	760	1.026	5.450	10.062
COMIBOL			162	439	236	50	1.263	419	2.568
EASBA				1.052	39	220	248	105	1.665
TOTAL		260	2.976	4.750	4.473	3.868	4.557	6.845	27.729

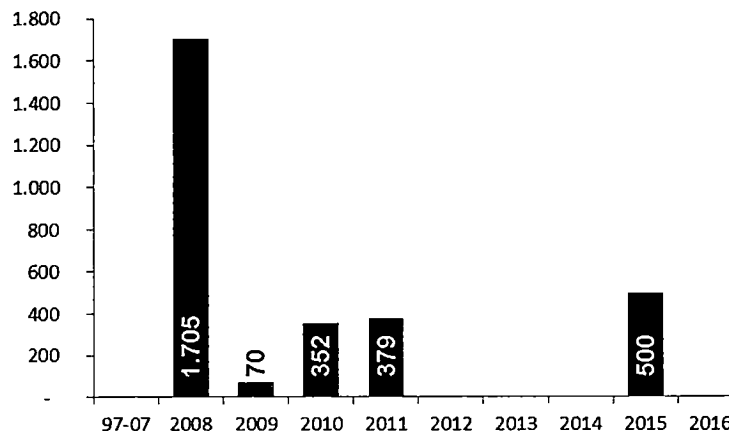
FUENTE: Banco Central de Bolivia

En 2016, los desembolsos a las EPNE fueron realizados para los siguientes proyectos:

- **YPFB:** Planta de Urea-Amoníaco y de Separación de Líquidos Gran Chaco Carlos Villegas.
- **ENDE:** Hidroeléctricas (San José y Miguillas), termoeléctricas (Entre Ríos, del Sur y Warnes), y líneas de transmisión (Warnes–Las Brechas, San José–Santibáñez, La Bélgica–Los Troncos, Anillo Energético del Sur y Juana Azurduy de Padilla)
- **COMIBOL:** Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni (Fase II) y Proyecto Implementación del Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDYP) La Palca.
- **EASBA:** Producción, industrialización y comercialización de caña de azúcar, azúcar y derivados.

Asimismo, desde 2008 se autorizaron préstamos para el TGN para atender situaciones de emergencia, para financiar el Teleférico La Paz – El Alto y para la construcción del sistema de transporte férreo en el tramo Montero – Bulo Bulo. En 2016, no se realizaron desembolsos y el Tesoro amortizó Bs104 millones. Sumado las de anteriores gestiones el monto total amortizado fue de Bs604 millones.

Gráfico N° 7
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS POR EL BCB AL TGN
(En millones de bolivianos)



FUENTE: Banco Central de Bolivia

	97-07	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Crédito de emergencia		1.705	70	352	379	-	-	-	-	-	2.506
Mi teleférico								-	500		500
Montero - Bulo Bulo					-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	1.705	70	352	379	-	-	-	500	-	3.006

FUENTE: Banco Central de Bolivia

Adicionalmente, en 2012 la Asamblea Legislativa Plurinacional autorizó al BCB la concesión de recursos al FINPRO⁷ por \$us1.200 millones (50% como crédito y 50% como transferencia), realizando el BCB el traspaso de los \$us600 millones en fecha 23 de agosto de 2013 y otorgando el crédito de los \$us600 millones restantes en fecha 25 de octubre de 2013. A la fecha, el FINPRO comprometió \$us817 millones para financiar proyectos de 12 empresas productivas, de los cuales se ha desembolsado el 57%; en 2016, los que alcanzaron a \$us103 millones. Cabe destacar que el BCB, luego de haber apoyado a la constitución de este Fondo, no interviene en la aprobación y ejecución de estos créditos, ya que dichos recursos son administrados por el BDP y son aprobados mediante Decreto Supremo.

Así también, con el objeto de apoyar a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) con el acceso a recursos para financiar sus contrapartes locales de los proyectos de inversión pública que sean concurrentes con el nivel central del Estado y que cuenten con financiamiento externo, se aprobó la Ley N° 742 de 30 de septiembre de 2015 que establece la constitución de un Fideicomiso con recursos externos y excepcionalmente de un préstamo del BCB por Bs3.180 millones. La Ley N° 840 de 27 de septiembre de 2016 (Ley de modificaciones al PGE 2016) amplía el alcance de la Ley citada anteriormente, incluyendo a los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) para que accedan a los recursos del Fideicomiso con los mismos fines.

Entre 2015 y 2016 se desembolsó Bs892 millones (18% en 2015 y 82% en 2016) que beneficiaron a los GAD del Beni, Santa Cruz, Chuquisaca, Cochabamba, Potosí, Oruro y Tarija. Los recursos desembolsados se destinaron a financiar las contrapartes locales de los siguientes proyectos:

- **GAD de Santa Cruz:** Construcción de: i) doble vía puente Yapacaní - Puente Ichilo; ii) Puente Banegas - Santa Cruz; y iii) rehabilitación de carreteras, entre otros.
- **GAD de Potosí:** Construcción de: i) carretera Ravelo – Llallagua, tramos I y II; ii) construcción de la carretera Uyuni – Tupiza, tramos I y II; y iii) construcción de sistema de riego en 11 localidades, entre otros.
- **GAD del Beni:** Construcción de: i) tramo Rurrenabaque – Riberita; ii) carretera puerto ganadero San Ignacio Fátima, tramo I; iii) carretera Puerto Ganadero - San Ignacio Fátima, tramo II; y iv) Puente Beni, entre otros.

⁷ El FINPRO es administrado bajo la forma de fideicomiso por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP)

- **GAD de Chuquisaca:** i) Costos operativos del proyecto línea de transmisión eléctrica Sucre - Padilla; ii) construcción de la carretera Padilla - El Salto; y iii) construcción de presas de sistema de riego en las localidades de Yamparáez e Incahuasi, entre otros.
- **GAD de Oruro:** i) Construcción del tramo II carretero Cruce Condo K; y ii) mejoramiento, ampliación y construcción de sistema de riego en las poblaciones de Huari, Machacamarca, Santiago de Mendoza, Corque, Pazña, Belén de Andamarca y Challapata, entre otros.

Cuadro N° 14
DESEMBOLSOS AL FIDEICOMISO DE APOYO A GOBIERNOS SUBNACIONALES
(En millones de bolivianos)

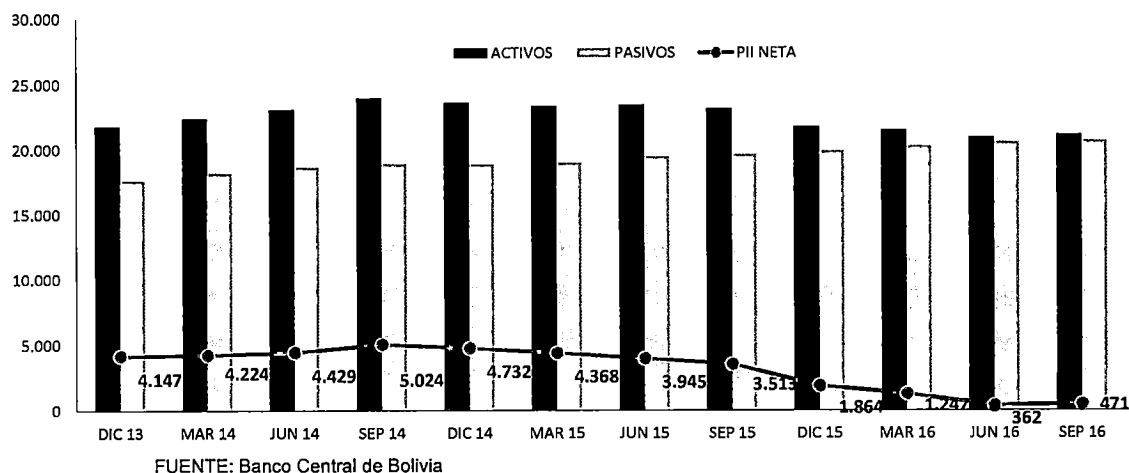
	2015	2016	Total
Beni	94	105	199
Santa Cruz	46	290	336
Chuquisaca	18	56	75
Oruro	2	59	61
Potosí		174	174
Tarija		25	25
Cochabamba		23	23
TOTAL	160	732	892

FUENTE: Banco Central de Bolivia

Posición de Inversión Internacional

La posición de inversión internacional, constituye una medida del saldo de los activos y pasivos financieros externos del país en un momento determinado. Concretamente, la posición de inversión es una declaración estadística del valor y la composición del saldo de los activos y pasivos financieros de nuestra economía frente al resto del mundo. Es un estado complementario de la balanza de pagos, su saldo puede ser positivo (acreedor) o negativo (deudor).

Gráfico N° 8
POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL
(En millones de dólares estadounidenses)

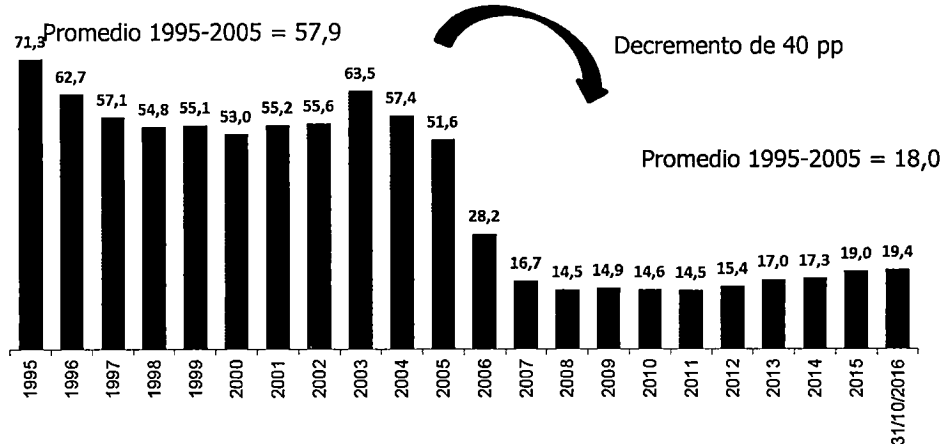


En el periodo enero-septiembre 2016, la posición de inversión internacional de Bolivia mantiene un saldo acreedor por noveno año consecutivo, que representa el 1,4% del PIB.

Deuda Pública Externa

La deuda pública externa se entiende como el conjunto de compromisos (pasivos) que tiene el Estado con el exterior (con proveedores privados del exterior y con organismos internacionales). Un endeudamiento responsable es positivo para toda economía porque permite obtener financiamiento para proyectos de inversión de gran envergadura, que pueden generar importantes réditos a futuro.

Gráfico N° 9
DEUDA PÚBLICA EXTERNA
(En porcentaje del PIB)



FUENTE: Banco Central de Bolivia
NOTAS: No incorpora deuda externa pública de corto plazo

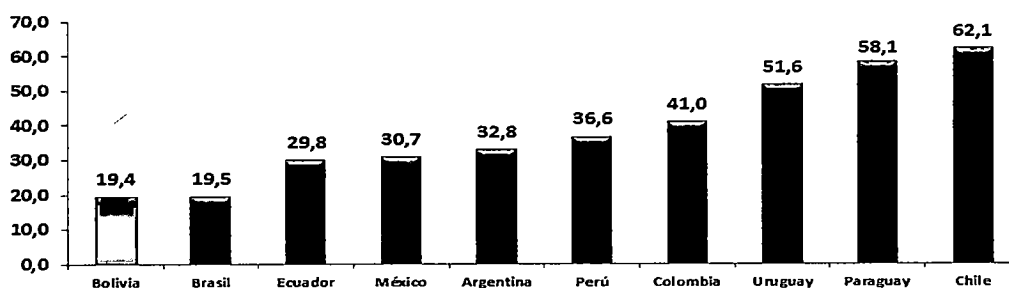
Al 31 de octubre de 2016, el saldo de la deuda pública externa alcanzó a 19,4% del PIB, por debajo de todos los límites máximos establecidos en los criterios internacionales de convergencia, lo que muestra la sostenibilidad y solvencia de Bolivia en este aspecto. Se espera que en los siguientes años el endeudamiento público externo mantenga estas características, en virtud al uso adecuado de estos recursos, precautelando su buena administración y el destino de la inversión.

Deuda Pública Externa comparada

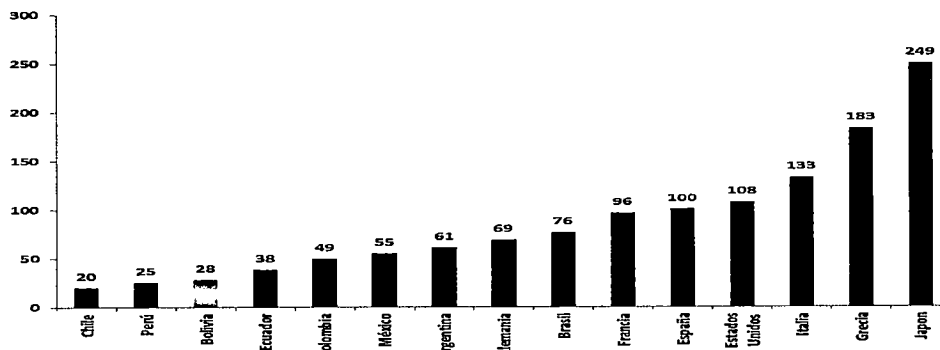
En virtud a la favorable situación macroeconómica y los factores mencionados en el apartado anterior, la deuda externa pública de mediano y largo plazo (MLP) de Bolivia (como porcentaje del PIB) es una de las más bajas de la región e incluso se sitúa por debajo de la registrada en los principales países del mundo. Asimismo, la caída en este indicador explica también las mejores evaluaciones emitidas por las agencias calificadoras de riesgos.

Gráfico N° 10
DEUDA PÚBLICA EXTERNA Y TOTAL DE MLP DEL E. P.
DE BOLIVIA Y PAÍSES SELECCIONADOS A OCTUBRE DE 2016
(En porcentaje del PIB)

a) Deuda Externa



b) Deuda Total



FUENTE: Foreign Exchange Consensus Forecast (noviembre 2016), Latin Focus Consensus Forecast (noviembre 2016), Fiscal Monitor, abril 2016.

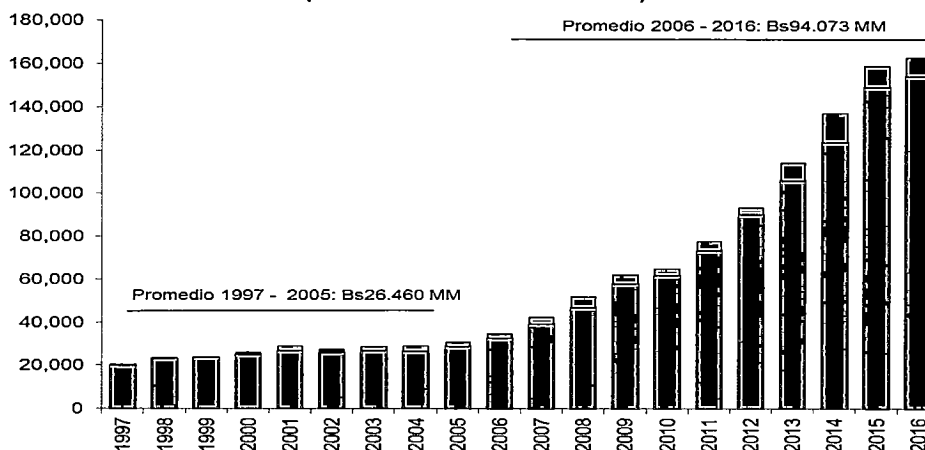
NOTA: El dato de Bolivia se encuentra al 31-octubre-2016. Región corresponde a deuda pública externa de MLP nominal/PIB y Mundo corresponde a Deuda pública total de MLP nominal/PIB. La deuda total no considera la deuda del BCB.

Ahorro financiero

El ahorro financiero es un concepto más amplio que el de depósitos en las entidades de intermediación financiera. Está conformado por los depósitos tradicionales que tienen los hogares y empresas en bancos, entidades financieras de vivienda y cooperativas, más los títulos del BCB en poder de estos agentes. Estos últimos están compuestos por: i) Bonos BCB-Directo; ii) BCB-Aniversario; iii) BCB-Navideño; iv) BCB-Plus; v) Certificados de Depósito (CD) emitidos por el BCB; y vi) Otros títulos del BCB en poder del sector privado no financiero adquiridos en el mercado secundario.

Durante 2016, los depósitos del público en el sistema financiero continuaron creciendo aunque a menor ritmo que en gestiones previas, la tasa interanual fue de 6%, cerrando la gestión 2016 con un saldo de Bs154 mil millones. El menor crecimiento se explica por varios factores entre los que destacan: i) el efecto base de comparación debido a que en 2015 los depósitos crecieron fuertemente por pagos extraordinarios de salarios del sector privado y público (doble aguinaldo y el pago de la planilla del sector público de diciembre de 2015 en el mismo mes); al respecto, en 2015 el incremento de depósitos superó los Bs25 mil millones, 40% de los cuales fue en el mes de diciembre; ii) adquisición de Bonos Soberanos (emitidos en 2013-2014) por parte de inversionistas institucionales (AFP y Compañías de Seguros) por casi Bs2 mil millones; iii) se observó también un incremento en el circulante en dólares y transferencias al exterior que podrían provenir de los depósitos mantenidos en las EIF; iv) el efecto del choque desfavorable de términos de intercambio en el ingreso disponible; considerando los títulos públicos en poder de privados, el saldo del ahorro alcanzó a Bs163 mil millones a fines de 2016, que representa un incremento de 2,5% respecto al saldo de fines de 2015; y v) la orientación expansiva de la política monetaria que mantuvo bajas tasas de interés incentivando la inversión y el consumo.

Gráfico N° 11
AHORRO EN EL SISTEMA FINANCIERO
(En millones de bolivianos)



FUENTE: Banco Central de Bolivia

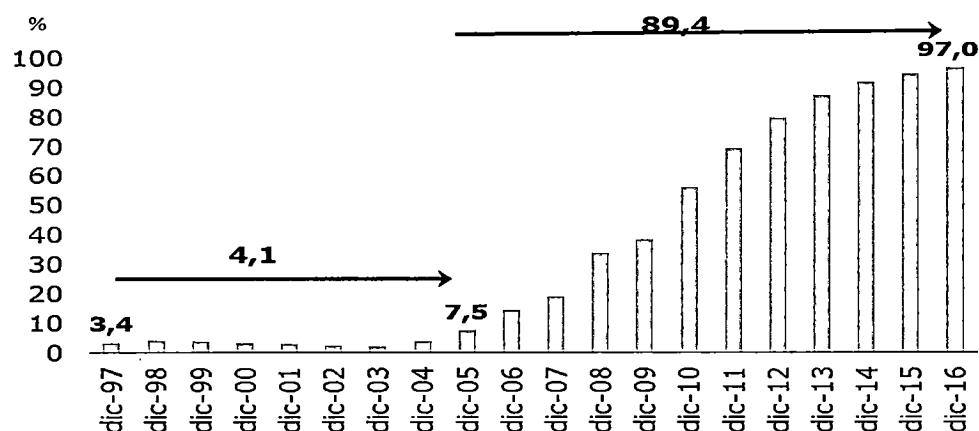
NOTA: El Ahorro en el S. Financiero incluye: i) Depósitos en el Sistema Financiero, ii) Certificados de Depósitos (CD) emitidos por el BCB para las administradoras del sistema integral de pensiones y las compañías de seguros y reaseguros y iii) Títulos del BCB en poder del sector privado no financiero que incluyen los Bonos BCB-Directo, BCB-Aniversario, BCB-Navideño y BCB-Plus.

Bolivianización de ahorro y créditos

La Bolivianización del ahorro mide la participación de la moneda nacional de los depósitos del sector privado en las entidades bajo regulación de la ASFI y los títulos del BCB en poder de hogares y empresas, respecto al total captado por las EIF y el BCB. Por otro lado, la Bolivianización de los créditos mide la participación de los créditos en moneda nacional en el total de créditos otorgados por las EIF en funcionamiento.

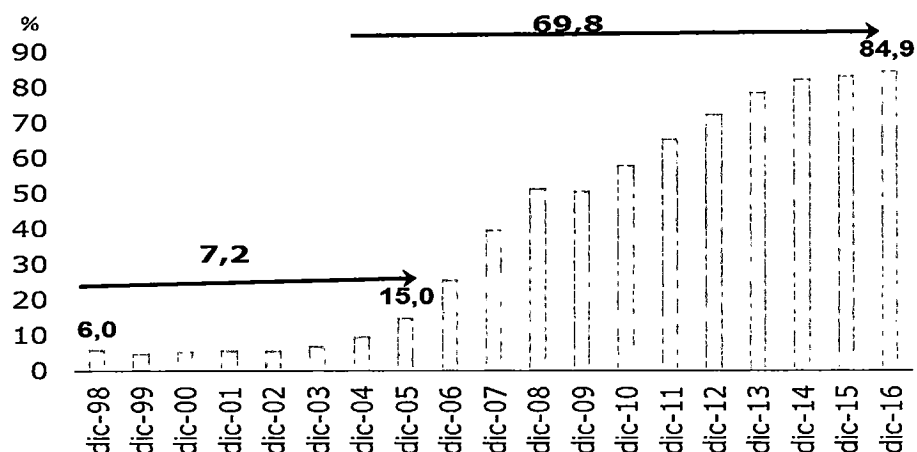
Gráfico N° 12
BOLIVIANIZACIÓN DE CRÉDITOS Y AHORRO EN EL SISTEMA FINANCIERO
(En porcentaje)

a) Créditos



FUENTE: Banco Central de Bolivia

b) Ahorro en el Sistema Financiero



FUENTE: Banco Central de Bolivia

Detalle	Gestiones																			
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	dic-16
Créditos	3.4	4.1	4.0	3.2	3.0	2.6	2.2	3.8	7.5	14.4	19.1	33.9	38.7	56.4	69.5	80.0	87.6	92.3	95.2	97.0
Ahorro en el Sist. Finan.	7.9	6.0	4.9	5.4	5.8	5.9	7.0	9.9	15.0	25.7	39.7	51.5	51.0	58.1	65.7	72.7	78.9	82.6	83.8	84.9

FUENTE: Banco Central de Bolivia

En un contexto externo de fuerte volatilidad cambiaria y retrocesos en la desdolarización en países vecinos, el buen desempeño económico, las medidas que favorecen el uso de la moneda nacional y el anuncio de estabilidad cambiaria por parte de las autoridades permite que la Bolivianización del sistema financiero continúe avanzando, contribuyendo a mantener sólidos indicadores de solvencia y liquidez en el sistema financiero.

Regulación monetaria

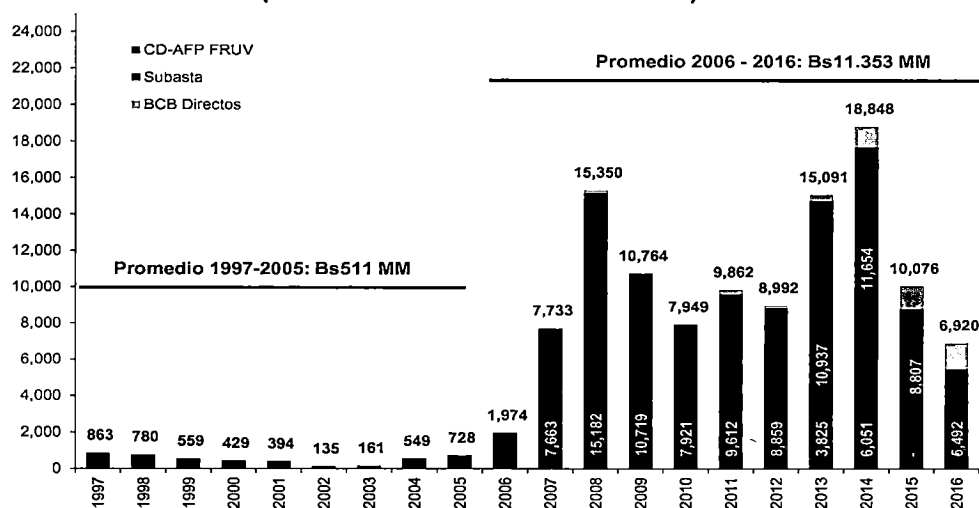
La política monetaria del BCB, se ha caracterizado por su prudencia, oportunidad y orientación contracíclica y es congruente con el mandato de “mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social”. Asimismo, se lleva a cabo en forma coordinada con el Órgano Ejecutivo.

El BCB interviene en el mercado monetario mediante diversos instrumentos de regulación monetaria, entre los cuales se cuenta con la colocación o redención de títulos públicos en subasta, que permiten regular la liquidez del sistema financiero y el volumen de medios de pago de la economía. Se debe destacar que desde diciembre de 2015, con el propósito de incrementar la facilidad y velocidad de inyección de liquidez, el BCB ha emitido títulos públicos con opción de rescate anticipado con un periodo de protección de 91 días.

Adicionalmente, se tienen instrumentos heterodoxos que han permitido reforzar las herramientas que el Ente Emisor utiliza para regular la liquidez, como los Certificados de Depósitos (CD), las Reservas Complementarias, modificaciones innovadoras del encaje legal, operaciones de reportos y créditos de liquidez, compras en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y el instrumento denominado Depósitos Especiales de Regulación Monetaria (DERM) introducido en 2015.

Desde 2006, el mayor volumen de operaciones de regulación monetaria ha permitido que la política monetaria gane mayores espacios de acción. Antes del 2006, el saldo de estas operaciones era bajo y denominado en moneda extranjera, de tal manera que la efectividad de la política monetaria era muy limitada.

Gráfico N° 13
REGULACIÓN MONETARIA POR OMA
(Saldos en millones de bolivianos)



FUENTE: Banco Central de Bolivia

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Subasta	863	780	559	429	394	135	161	549	728	1,974	7,663	15,182	10,719	7,921	9,612	8,859	10,937	11,654	8,807	5,492
BCB Directos											69	168	45	28	250	134	330	1,143	1,269	1,428
CD-AFP FRUV																	3,825	6,051		
TOTAL	863	780	559	429	394	135	161	549	728	1,974	7,733	15,350	10,764	7,949	9,862	8,992	15,091	18,848	10,076	6,920

FUENTE: Banco Central de Bolivia

Desde mediados de 2014 las autoridades nacionales decidieron mantener políticas expansivas dirigidas a sostener el dinamismo de la actividad económica. En ese sentido, la política monetaria continuó apoyando al dinamismo del crédito del sistema financiero al sector privado y, como consecuencia, apuntalando el ritmo de la actividad económica.

En 2016, la política monetaria continuó con una postura expansiva manteniendo altos niveles de liquidez y tasas de títulos públicos cercanas a cero. El BCB utilizó sus instrumentos para mantener niveles elevados de liquidez para las EIF, redujo las colocaciones semanales, ejerció la opción de redención anticipada de los títulos reclamables durante el primer semestre y en julio se efectivizó el vencimiento de los DERM. En el último trimestre, considerando el incremento estacional de la liquidez se realizaron colocaciones de títulos y se incrementó la oferta de Bs600 millones a Bs2.000 millones. Asimismo, el 2 de diciembre se inició la venta del bono BCB Navideño a una tasa de 7% a plazos de 2 y 8 meses, dando continuidad a este instrumento que brinda a la población una opción atractiva de ahorro y traslada el consumo de bienes importados hacia bienes nacionales. Las tasas de interés de regulación monetaria, en niveles cercanos a cero, propiciaron que las tasas del mercado monetario y de intermediación financiera permanezcan bajas.

Los elevados niveles de liquidez implicaron una alta disponibilidad de recursos prestables, influyendo positivamente en la colocación de créditos otorgados por el sistema financiero al sector privado, registrándose el mayor flujo histórico. Por su parte, las metas establecidas en el marco de la Ley de Servicios Financieros propiciaron que el principal destino del crédito sea el sector productivo y vivienda social. De esta manera, la política monetaria contribuyó a que sectores cuyo desempeño está vinculado a las condiciones de liquidez registren mayores tasas de crecimiento que el promedio observado en gestiones anteriores.

Modificaciones en el encaje legal de las Entidades de Intermediación Financiera

En junio de 2016, se aprobó un nuevo Reglamento de Encaje Legal (mediante RD N° 107/2016) con el fin de adecuar dicha normativa a la Ley N° 393 (Ley de Servicios Financieros).

En el trimestre, se mantuvieron las tasas de encaje legal para M/N y M/N UFV en 12%, 6% en efectivo y 6% en títulos para obligaciones a la vista, caja de ahorros y a plazo hasta 360 días. Para M/E y MVDOL la tasa de encaje en efectivo es de 13,5% (obligaciones a plazo hasta 360 días) y en títulos del 8% (obligaciones a plazo hasta 720 días).

Por otro lado, en el mes de agosto de 2016 finalizó el cronograma del encaje adicional para depósitos en M/E y MVDOL (45%). En ese sentido, los depósitos a la vista, caja de ahorros y DPF hasta 360 días denominados en M/E y MVDOL tienen un encaje total de 66,5%. A su vez, los DPF mayores a 360 días y hasta 720 días en M/E y MVDOL tienen un encaje de 53% y, finalmente, los DPF a plazos mayores a 720 días en M/E y MVDOL encajan 45%. El objetivo de la medida, que data de 2012, es el de incentivar un mayor uso del boliviano en las transacciones financieras.

A su vez, las Entidades de Intermediación Financiera pueden mantener en Fondos en Custodia en cualquier plaza de su requerimiento de encaje legal en efectivo hasta el 50% en M/N y MNUFV; y, el 40% en M/E y MVDOL.

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2016 - 2020

Se ha elaborado un detalle de los proyectos de inversión que están a cargo del BCB, donde se expresa la denominación y descripción breve de cada uno, los plazos y la inversión proyectada para el quinquenio 2016 - 2020:

Cuadro N° 15
PROYECTOS DE INVERSIÓN
2016 –2020
(En Bolivianos)

GRUPO	CONCEPTO			2016		2017		2018	2019	2020	Total Ppto Plurianual 2016-2020
				Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Prog	Prog	
COD. SISIN	INVERSIÓN PÚBLICA (NOMBRE DEL PROYECTO)		ETAPA								
951-00003-00000	Construcción Sitio Alterno de Procesamiento (SAP) del BCB – La Paz	Los montos corresponden a los costos de preinversión, inversión y equipamiento del proyecto SAP, proyectados para su emplazamiento en el inmueble ubicado en La Merced de la ciudad de La Paz.	Preinversión	216.000	119.500	67.500	-	-	-	-	403.000
			Inversión	-	-	-	-	4.730.614	-	4.730.614	
951-00012-00000	Construcción Nuevos Archivos del BCB – El Alto	Los montos corresponden a los costos de preinversión, inversión y equipamiento del proyecto Nuevos Archivos del BCB El Alto, proyectados para su emplazamiento en el terreno de la zona de Rosas Pampa.	PreInversión	905.500	-	800.000	-	800.000	-	-	2.505.500
			Inversión	-	-	-	-	-	14.672.310	15.319.615	29.991.925
951-00015-00000	Const. Infraestructura para el almacenamiento de bienes del BCB en el Departamento de La Paz	Los montos corresponden a los costos de preinversión, inversión y equipamiento del proyecto Infraestructura para el almacenamiento de bienes del BCB, proyectados para su emplazamiento en el terreno de la zona de Rosas Pampa.	PreInversión	-	-	200.000	-	200.000	-	-	400.000
			Inversión	-	-	-	-	-	8.400.000	-	8.400.000
TOTAL				1.121.500	119.500	1.067.500	-	1.000.000	27.802.924	15.319.615	46.431.039

Nota: La estimación de recursos para los Proyectos de Inversión puede variar en función a la repriorización de proyectos que se presente de una gestión a otra. Por esta razón, el cuadro anterior incorpora únicamente los proyectos que fueron registrados en el SISIN hasta el mes de septiembre de 2017.

6. FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL.

De acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2018 aprobadas mediante Resolución Suprema N° 02 del 21 de julio de 2017 y las instrucciones y metodología emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N°0548/2017 del 27 de septiembre de 2017, el BCB han elaborado los formularios del Presupuesto Plurianual 2018-2020, cuyo resumen se presenta a continuación:

Cuadro N° 16
RESUMEN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL
PERIODO 2016–2020
(En Bolivianos)

	2016	2017	2018	2019	2020	Total
TOTAL INGRESOS	2.275.678.730	1.966.964.119	2.187.446.729	2.232.877.060	2.227.986.796	10.890.953.434
TOTAL GASTOS	2.275.678.730	1.966.964.119	2.187.446.729	2.232.877.061	2.227.986.796	10.890.953.435
(DEFICIT)/SUPERÁVIT	0	0	0	0	0	0

Los formularios del Presupuesto Plurianual se encuentran como anexos al presente documento.

- **Formulario N° 1:** Resumen de la articulación de objetivos de planificación de mediano.
- **Formulario N° 2:** Resumen de articulación Planificación Estratégica - Presupuesto Plurianual.
- **Formulario N° 3.1:** Presupuesto Plurianual de Recursos.
- **Formulario N° 3.2:** Presupuesto Plurianual de Gastos.
- Matriz de Identificación de niveles organizacionales responsables del logro de las acciones de mediano plazo

